



Santiago 26 Septiembre de 2018

**SEÑORES**

**Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile- Región Metropolitana**

**Presente**

Por medio de la presente carta nos dirigimos a Ud., para entregar Programa de Cumplimiento, correspondiente a la notificación recibida a procedimiento Sancionatorio, Rol D-101-2019.

Sin otro particular, se despide.

Eugenio Castro Livadic

Gerente General

Larraín Prieto Risopatrón S.A.

## **ANEXO N°1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO**

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación personal y de la infracción.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 2 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web <https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>

Debe considerar que cada medida a implementar constituye una sola acción del Programa de Cumplimiento.

Al final, encontrará acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.

### **PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011**

#### **1. IDENTIFICACIÓN:**

▪ Nombre empresa o persona natural:	Constructora Larraín Prieto Risopatrón S.A.
▪ Rut empresa o persona natural:	
▪ Nombre representante legal:	<u>Eugenio Castro Livacic</u>
▪ Domicilio representante legal:	<u>Alonso Córdova 5151 , oficina #1901 , Las Condes</u>
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	<u>D-101-2019</u>
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple,	Martillo Rompedor , Esmeril Angular, Sierra Circular Martillo Demoledor, Vibrador de Inmersión, Sonda Vibradora, Pistola de Clavos, Punto Cincelador.

<p>indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.</p>	<p>Edificio Fundador Don Alberto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Total pisos : 15 pisos más 3 subterráneos (más un nivel superior de salas técnicas)</li> <li>2. Superficie terreno: 650 m2</li> <li>3. Superficie subterráneo: 650 m2 por nivel</li> <li>4. Superficie planta 1° al 15°: 490 m2 por nivel.</li> <li>5. Total departamentos 126 unidades.</li> <li>6. Ver Plano Adjunto</li> </ol>
--	---

<p>▪ <b>Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</b></p> <p>En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.</p>	<p>Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:</p>	<p>[Redacted]</p>	<p>Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección <a href="mailto:notificaciones@sma.gob.cl">notificaciones@sma.gob.cl</a></p>
	<p>No deseo ser notificado mediante correo electrónico:</p>		

**2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:**

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

Con Fecha 17 de Enero de 2018, Medición de Nivel de presión Sonora Corregido ( NPC) de 73 dB (A), Según medición efectuada en horario en Condición interna, con ventana abierta, desde receptor sensible ubicado en zona III

**3. EFECTOS NEGATIVOS:**

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Ruidos Molestos en vecino Jorge Gonzalez Meza

**4. ACCIONES COMPROMETIDAS:**

N° Identificador	1
<p><b>Acciones</b>  <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Barrera acústica:</b> Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m<sup>2</sup>, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Encierros acústicos:</b> Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m<sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Puerta acústica:</b> Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m<sup>3</sup>. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Celosía acústica:</b> Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte</p>

	<p>inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de <math>R_w = 26</math> dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>
<p><b>Costo Estimado Neto (\$)</b>  <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>\$ 3.500.000 (Incluye el costo de materiales y mano de obra para la confección de 10 Biombos acústicos de un costo aproximado unitario de \$ 250.000 c/u) y 1 pantalla acústica para fuentes fijas, de costo aproximado \$ 1.000.000.</p>
<p><b>Medios de Verificación</b>  <i>Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p><b>Comentarios</b>  <i>Indique acá cualquier otra aspecto que sea relevante de considerar. Además,</i></p>	<p>Después de la visita de Seremi de Salud, la empresa aumento las medidas de mitigación de ruido, estas medidas se comenzaron a implementar desde el mes de Febrero del año 2018 en adelante. Se implementaron uso de pantallas acústicas</p>

referencia a los anexos presentados  
junto al Programa de Cumplimiento.

para fuentes fijas y uso de biombos articulados para fuentes móviles, lo anterior se evidencia en el informe de Verificación Cumplimiento Medidas Exposición a Ruido, emitido por el Organismo Administrador de la Ley, Mutual de Seguridad y las facturas adjuntas.

## N° Identificador

2

Números correlativos (1,2, 3, 4,....)

1.  **Barrera acústica:** Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m<sup>2</sup>, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
  - Encierros acústicos:** Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m<sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
  - Puerta acústica:** Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m<sup>3</sup>. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
  - Celosía acústica:** Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
  - Silenciador tipo Splitter:** Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
  - Termopanel:** Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de  $R_w = 26$  dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
  - Limitador acústico:** Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
  - Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre:** El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
2.  **Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido:** Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
  - Cambio en la actividad:** Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
  - Traslado o cierre de la unidad fiscalizable:** Realizar el cambio de ubicación de la

## Acciones

Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realice en tabla siguiente.

	<p>actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p>3. <input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p> <p><b><u>Medidas de Mitigación</u></b></p> <p>Compra de herramientas marca HILTI que producen Menor emisión de Decibeles</p> <p>No emplazar dentro de la obra fuentes generadoras de ruido cerca de deslindes en los que haya propiedades ubicadas próximas a estos.</p> <p>Mantenimiento periódica de herramientas y equipos a través de programa de mantenimiento, para evitar funcionamiento deficiente que genere más ruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de controles relacionados a ruido y herramientas que se realizaran a través de : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Check List de controles relacionados a ruido y herramientas</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Costo Estimado Neto (\$)</b>  Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</p>	<p>\$ 3.500.000 (Incluye el costo de herramientas proporcional al periodo la obra, mano de obra).</p>
<p><b>Medios de Verificación</b>  Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p><b>Comentarios</b>  Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</p>	<p>Después de la visita de Seremi de Salud, la empresa aumento las medidas de mitigación de ruido, estas medidas se comenzaron a implementar desde el mes de Febrero del año 2018 en adelante.</p> <p>Se adjuntan :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de Herramientas empleadas en el proyecto</li> <li>• Fichas técnicas de herramientas utilizadas</li> <li>• Check List de controles relacionados a ruido y herramientas</li> <li>• Informe de Verificación Cumplimiento Medidas Exposición a Ruido, emitido por el Organismo Administrador de la Ley, Mutual de Seguridad , el cual evidencia el cumplimiento en la disminución de emisión de Decibeles al momento de utilizar las herramientas eléctricas</li> </ul>

<b>N° Identificador</b>	<b>3</b>	<b>Números correlativos (1,2, 3, 4,...)</b>
<b>Acción y descripción de la Acción</b> <i>(Acción obligatoria).</i>	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una <b>Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)</b>, debidamente acreditada por la Superintendencia, <b>conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011</b>, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>	
<b>Plazo de Ejecución de la acción</b> <i>Marque una de las siguientes acciones.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento</b> <input type="checkbox"/> <b>2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento</b> <input type="checkbox"/> <b>3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento</b>	
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	<b>Adjunta Cotización de empresa acústica, costo estimado \$ 600.000</b>	
<b>Medios de Verificación.</b>	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.	
<b>Comentarios.</b>	<p>En caso de que existiera algún problema con la ETFA y ésta no pudiera ejecutar dicha medición, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°37/2013 SMA). <b>Dicho impedimento deberá ser acreditado e informado a la Superintendencia.</b></p> <p>Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se realizará la medición por una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, <b>siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</b></p>	
<b>N° Identificador</b>	<b>4</b>	<b>Números correlativos (1,2, 3, 4,...)</b>
<b>Acción y descripción de la Acción</b> <i>(Acción obligatoria).</i>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.	
<b>Plazo de Ejecución de la acción.</b>	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
<b>Costo Estimado Neto (\$).</b>	Sin costo.	
<b>Medios de Verificación.</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez	

	ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
<b>Comentarios.</b>	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

<b>Identificador</b>	<b>5</b>	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<b>Acción y descripción de la Acción</b> <i>(Acción obligatorio).</i>	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.	
<b>Plazo de Ejecución de la acción.</b>	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.	
<b>Costo Estimado Neto (\$).</b>	Sin costo.	
<b>Medios de Verificación.</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	
<b>Comentarios.</b>	<p><b>(i) Impedimentos:</b> se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p><b>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia,</b> se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p><b>(iii) Acción alternativa:</b> en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	



**FIRMA REPRESENTANTE**

**IMPORTANTE:** Tenga presente que ésta sería la primera presentación formal dentro del procedimiento sancionatorio, por tanto:

- ***En caso de que el sancionatorio esté dirigido en contra de una persona jurídica:*** el Programa de Cumplimiento deberá ser firmado por el representante de la misma, debiendo acompañar para ello la documentación que acredite dicha personería. Para ello deberá presentar una escritura pública en donde conste el poder otorgado a la persona representante.
- ***En caso de que el sancionatorio esté dirigida en contra de una persona natural:*** el formulario deberá ser firmado por el titular del establecimiento.



## **ANEXOS AL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL PROCEDIMIENTO D-101-2019**

- 1. Informe de Verificación Cumplimiento Medidas Exposición a Ruido, emitido por el Organismo Administrador de la Ley, Mutual de Seguridad**
- 2. Listado de Herramientas empleadas en el proyecto**
- 3. Fichas técnicas de herramientas utilizadas**
- 4. Check List de controles relacionados a ruido y herramientas**
  - Check List control de ruido FO-SSO-21
  - Check List Inspección Herramientas Eléctricas FO-SSO-37
  - Check List Código de Colores FO-SSO-35
  - Check List Herramientas Manuales FO-SSO-36
- 5- Plano simple que ilustra la ubicación de la fuente emisora de ruido, además de indicar las dimensiones del lugar donde se emplaza**
- 6- Estados Financieros de la Constructora Larraín Prieto Risopatrón S.A al 31-12-2018**
- 7- Escritura Pública, en la cual acredita la personería del representante de la empresa**
- 8- Copia carnet de Identidad representante empresa**
- 9- Cotización empresa acústica**
- 10- Facturas :**
  - **Facturas compra material Placas OSB**  
**N° 2494514**  
**N° 2493755**  
**N° 24223**  
**N° 2512652**  
**N° 89092161**  
**N° 2470199**

- **Facturas Lana Mineral**

**N° 44313**

**N° 44622**

- **Facturas Compra Herramientas HILTI**

**N° 441824**

**N° 443195**

**N° 426865**

**N° 426824**

**N°438969**

**N°439094**

- **Facturas Compra Sierra Circular para Reposición**

**N° 29**

- **Facturas Arriendo Esmeril**

**N° 28331**

**N° 29531**

**N° 27272**

- **Facturas Arriendo Vibrador de Inmersión y Sonda Vibradora**

**N° 122**

**N° 142**

**N° 170**

**N° 173**

## **VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO MEDIDAS EXPOSICIÓN A RUIDO**

La Constructora Larraín Prieto Risopatrón S.A. cumple con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la legislación vigente, además posee certificación PEC EXCELENCIA máximo estándar en Chile en Seguridad y Salud Ocupacional entregado por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, esta certificación la ha obtenido por 10 años consecutivos, desde el año 2010 a la fecha.

Mutual de Seguridad audito a la Constructora Larraín Prieto Risopatrón en el mes de Mayo del año 2019, donde constato el alto estándar en Seguridad y Salud trabajo que poseen sus obras, el cumplimiento legal en materias de protocolos ocupacionales además del alto cumplimiento en la legislación vigente, producto de esto a la empresa se le otorgo por décimo año consecutivo la certificación en PEC EXCELENCIA.

Larraín Prieto Risopatrón S.A. implementa varias medidas de mitigación en sus obras, en materias de mitigación de Ruido, Sílice, control de polvo entre otros.

Con fecha 26 de febrero de 2018, se visitó la obra denominada "**FUNDADOR DON ALBERTO**", ubicada en San Martín 884, comuna de Santiago, con el propósito de realizar la verificación del cumplimiento en materias de Ruido en tres aspectos:

- 1. Medidas Técnicas y de Mitigación**
- 2. Medidas Administrativas**
- 3. Uso de EEPA (Elementos de Protección Auditiva)**

### **1- MEDIDAS TÉCNICAS Y DE MITIGACIÓN**

La empresa implemento en la obra **FUNDADOR DON ALBERTO**", a partir de Febrero año 2018, para todas sus fuentes de ruido y actividades ruidosas, pantallas acústicas para fuentes fijas y uso de biombos articulados o barreras acústicas para fuentes móviles que se instalan en aquellas tareas y puestos de trabajos donde son utilizadas herramientas ruidosas tales como; esmeril angular, taladro percutor, sierra circular, pistola de clavos, cinceles, vibrador de Inmersión, sonda vibradora, martillo rompedor entre otras. Las barreras utilizadas son construidas en base a tableros de madera OSB de 15 mm (o equivalente con densidad superficial mayor a 10 Kg/m<sup>2</sup>), con lana mineral de espesor de

40, 50 y 80 mm y densidad igual o superior a 32 kg/m<sup>3</sup> en la cara que da hacia la fuente de ruido (interior), recubierta con algún tipo de malla raschel.

Además implemento encierros acústicos en base a biombos articulados o barreras acústicas ya mencionadas para cerrar sectores o estaciones de trabajo donde se realizan tareas con alta generación de ruido (por ejemplo, un taller de carpintería, actividades de picado de hormigón, hormigonado de muros.

Instalación de pantallas acústicas por calle San Martín y General Mackenna

También se constató en obra **FUNDADOR DON ALBERTO** la implementación de varios equipos y herramientas eléctricas de la marca HILTI.

Esto se implementó principalmente por los siguientes motivos:

- Disminución de emisión de Decibeles al momento de utilizar las herramientas eléctricas, con esto se logra disminuir la exposición directa a ruidos por parte de los trabajadores que utilizan estos equipos, además se reducen las emisiones de ruidos molestos hacia la comunidad.
- Se reduce los tiempos parciales de exposición a ruido con la utilización de puntas o cinceles auto afilantes para martillos eléctricos los cuales se desgastan de manera uniforme, permitiendo que el operador realice el trabajo de manera más rápida, además con esto ayudamos a disminuir la fuerza que ejerce el trabajador al momento de ejecutar labores utilizando herramientas eléctricas.

## **2- MEDIDAS ADMINISTRATIVAS**

La obra **FUNDADOR DON ALBERTO** cuenta con un plan de gestión para la exposición a ruido y con un programa de mantenimiento de herramientas por código de color. Además controla el tiempo de operación de uso de herramientas o actividades ruidosas, también realiza permanentes capacitaciones para sus trabajadores y trabajadores contratistas.

**Los controles relacionados a ruido y herramientas se realizarán a través de:**

- Plan de Gestión de Ruido
- Procedimiento control de polvo y ruido IT-SSO-08
- Check List control de ruido FO-SSO-21
- Check List Inspección Herramientas Eléctricas FO-SSO-10
- Check List Código de Colores FO-SSO-35
- Check List Herramientas Manuales FO-SSO-36

La obra **FUNDADOR DON ALBERTO** realizó Evaluación Cualitativa y Evaluación Cuantitativa.

En temas de salud ocupacional cumple con:

***Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (Prexor)***

Cuenta con:

- Evaluación de Exposición Laboral a Ruido
- Plan de Vigilancia de pérdida auditiva por exposición a ruido laboral
- Programa de Protección auditiva "selección, uso, mantención, limpieza y almacenamiento de los protectores auditivos".
- Trabajadores son capacitados en una primera instancia en charla de inducción mediante Obligación de Informar Riesgos Laborales por Exposición Ocupacional a Ruido FO-SSO-96, y según cronograma de capacitaciones de acuerdo al avance de obra.

**3- USO DE EEPA (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA)**

Se verifico en terreno que todos los elementos de protección auditiva observados en la evaluación se encuentran certificados y con resolución del ISP vigentes para ser ocupados en Chile.

- Capacitación teórica practica del uso correcto de fonos y/o tapón auditivo, con pruebas de ajuste.
- En cuanto al programa de trabajadores sobre salud aditiva,
- La Empresa posee listado de expuestos al agente y además ingresan al programa de vigilancia



Walter Abarzúa Marchant

Asesor Prevención de Riesgos

Mutual de Seguridad C.Ch.C



## LISTADO DE HERRAMIENTAS EMPLEADAS EN EL PROYECTO

En el proyecto denominado EDIFICIO FUNDADOR DON ALBERTO se generaron compras y arriendos por equipos y herramientas eléctricas, las cuales se detallan a continuación.

### ARRIENDOS

- 1 Vibrador de Inmersión, Alta Frecuencia MARCA WACKER NEUSON
- 1 Sonda Vibradora, Alta Frecuencia MARCA WACKER NEUSON
- 1 Esmeril Angular, 4 1/2" MARCA BOSCH
- 2 Esmeril Angular, 7 1/4" MARCA BOSCH

### COMPRAS

- 1 Sierra Circular MAKITA
- 1 Martillo Rompedor, TE 500 MARCA HILTI
- 8 Punto Cincelador TE-YP SM36 MARCA HILTI para TE 500
- 1 Martillo Demoledor, TE 800-AVR MARCA HILTI
- 6 Punto Cincelador TE-SP SM36 MARCA HILTI para TE 800
- 2 Pistola de Clavos DX 2 MARCA HILTI

A continuación, se muestra detalles técnicos de las herramientas y las fichas técnicas de cada herramienta implementada en el proyecto

## DETALLE DE EQUIPOS COMPRADOS A HILTI.

### Martillo Rompedor TE 500

#### Información sobre ruidos

	TE 500	TE 500-AVR
Nivel de potencia acústica	105 dB	105 dB
Nivel de intensidad acústica	94 dB	94 dB
Incertidumbre	3 dB	3 dB

#### Información sobre la emisión de vibraciones

	TE 500	TE 500-AVR
Cincluir ( $a_{h,Cheq}$ )	12,1 m/s <sup>2</sup>	10,1 m/s <sup>2</sup>
Incertidumbre (K)	1,5 m/s <sup>2</sup>	1,5 m/s <sup>2</sup>

## 5 Manejo

### 5.1 Preparación del trabajo



#### PRECAUCIÓN

Riesgo de lesiones. Arranque involuntario del producto.

- ▶ Extraiga el enchufe de red antes de realizar ajustes en la herramienta o de cambiar accesorios.

Respete las indicaciones de seguridad y las advertencias presentes en esta documentación y en el producto.

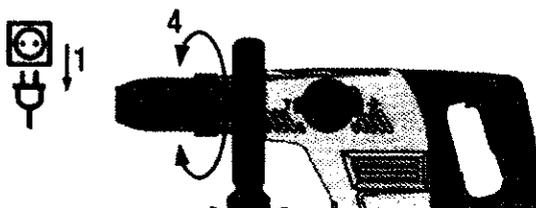
#### 5.1.1 Montaje de la empuñadura lateral



#### PRECAUCIÓN

Riesgo de lesiones Pérdida del control del martillo rompedor.

- ▶ Asegúrese de que la empuñadura lateral esté correctamente montada y fijada conforme a las prescripciones.



**Punto Cincelador TE-YP SM36 MARCA HILTI para TE 500**

**Cinceles**

TE-YP SM36



# Martillo Demoledor TE 800-AVR

## 4 Datos técnicos

El nivel de vibración que se especifica en las instrucciones se ha medido conforme al procedimiento de medición establecido en la norma EN 60745 y puede utilizarse para comparar distintas herramientas eléctricas. También es útil para realizar un análisis provisional de la carga de vibraciones. El nivel de vibración indicado es específico para las aplicaciones principales de la herramienta eléctrica. El nivel de vibración puede, no obstante, registrar variaciones si la herramienta eléctrica se emplea para otras aplicaciones, con útiles de inserción distintos o si se ha efectuado un mantenimiento de la herramienta insuficiente. En estos casos, la carga de vibraciones podría aumentar considerablemente durante toda la sesión de trabajo. A fin de obtener un análisis preciso de la carga de vibraciones, también deben tenerse en cuenta los períodos en los que la herramienta está desconectada o conectada, pero no realmente en uso. En este caso, la carga de vibraciones podría reducirse notablemente durante toda la sesión de trabajo. Adopte las medidas de seguridad adicionales para proteger al usuario del efecto de las vibraciones, como p. ej., mantenimiento de la herramienta eléctrica y de los útiles de inserción, manos calientes, organización de los procesos de trabajo.

Nivel de potencia acústica ( $L_{WA}$ )	98 dB(A)
Incertidumbre del nivel de potencia acústica ( $K_{WA}$ )	3 dB(A)
Nivel de potencia acústica medido ( $L_{WA}$ )	94 dB(A)
Nivel de potencia acústica garantizado ( $L_{WA}$ )	98 dB(A)

40

Nivel de presión acústica de emisiones ( $L_{pA}$ )	87 dB(A)
Incertidumbre del nivel de intensidad acústica ( $K_{pA}$ )	3 dB(A)

	TE 800	TE 800-AVR
Cinccelar ( $a_{h, ches}$ )	16 m/s <sup>2</sup>	8 m/s <sup>2</sup>
Incertidumbre (K)	1,5 m/s <sup>2</sup>	1,5 m/s <sup>2</sup>

### 4.3 Datos técnicos

Si se utiliza con un generador o transformador, la potencia útil debe ser al menos del doble de la potencia nominal indicada en la placa de identificación de la herramienta. La tensión de servicio del transformador o del generador debe encontrarse en todo momento entre un +5 % y un -15 % de la tensión de referencia de la herramienta.

Los datos son válidos para una tensión de referencia de 230 V. Para tensiones distintas y variantes específicas de cada país, los datos pueden variar. La tensión nominal y la frecuencia, así como la potencia nominal o la intensidad nominal, figuran en la placa de identificación.

Potencia nominal	1.850 W
Energía por Impacto según el procedimiento EPTA 05/2009	21 J

## 5 Manejo

### 5.1 Montaje de la empuñadura lateral



#### PRECAUCIÓN

Riesgo de lesiones Pérdida del control del martillo rompedor.

- Asegúrese de que la empuñadura lateral esté correctamente montada y fijada conforme a las prescripciones.

# Punto Cincelador TE-SP SM36 MARCA HILTI para TE 800

TE-SP SM36



## Pistola DX 2

Aplicación

Fijación de una chapa de madera de 20 mm sobre hormigón (C40) con X-U47 P8

Valores de medición declarados de las cifras características sónicas conforme a la directiva para máquinas 2006/42/CE en combinación con la norma E DIN EN 15895

Nivel de potencia acústica L<sub>WA</sub> 115 dB(A)

101 dB(A)

Nivel de emisión sonora L<sub>eq</sub> 101 dB(A)

101 dB(A)

Nivel de emisión sonora L<sub>eq</sub> 101 dB(A)

101 dB(A)

Nivel de emisión sonora L<sub>eq</sub> 101 dB(A)

101 dB(A)

101 dB(A)

101 dB(A)

101 dB(A)

**Condiciones de funcionamiento y de montaje:** montaje y funcionamiento de la herramienta de fijación de clavos conforme a E DIN EN 15895-1 en la cámara para ensayos prácticamente exenta de reflejos de la empresa Müller-BBM GmbH. Las condiciones del entorno de la cámara para ensayos cumplen con lo estipulado en la norma DIN EN ISO 3745.

**Proceso de comprobación:** conforme a E DIN EN 15895, DIN EN ISO 3745 y DIN EN ISO 11201, método de la superficie envolvente con campo acústico libre sobre una base reflectante.

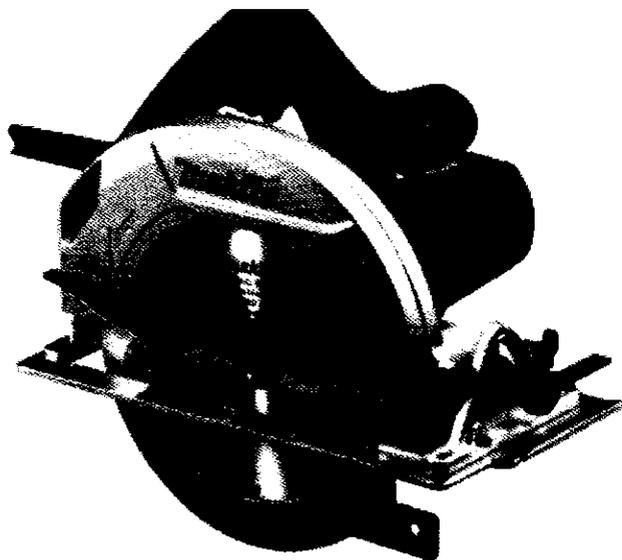
**OBSERVACIÓN:** las emisiones de ruido medidas y la incertidumbre correspondiente representan el límite superior de las cifras características sónicas que cabe esperar en las mediciones.

Los valores de emisión pueden variar en función de las condiciones de trabajo.

El valor total de vibración que debe indicarse conforme a la norma 2006/42/CE no supera los 2,5 m/s<sup>2</sup>.

Si precisa más información sobre salud y seguridad del usuario, consulte el sitio web de Hilti: [www.hilti.com/hse](http://www.hilti.com/hse).

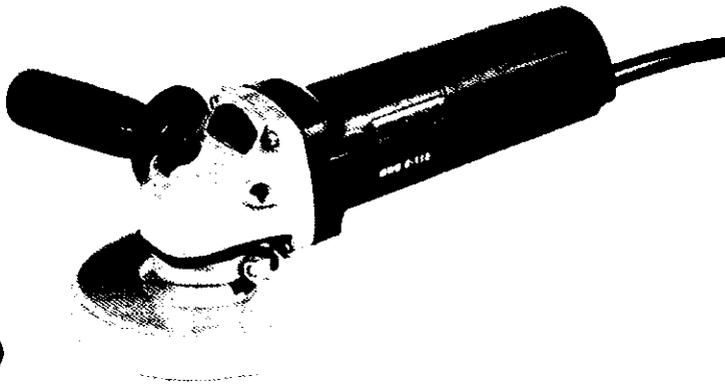
## Sierra Circular MAKITA HS7600K 185 mm (7-1/4")



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Potencia de entrada:</b>	1.200W
<b>Diámetro de disco:</b>	185 mm (7-1/4")
<b>Máx. capacidad de corte:</b>	90 grados: 64 mm (2-1/2") 45 grados: 42 mm (1-5/8")
<b>Velocidad sin carga:</b>	5.200
<b>Dimensiones (L x A x A):</b>	309x234x255 mm (12-1/8"x9-1/4"x10")
<b>Peso neto:</b>	3,9 kg (8,6 lbs)
<b>Cable de conexión:</b>	2,5 m (8,2 ft)

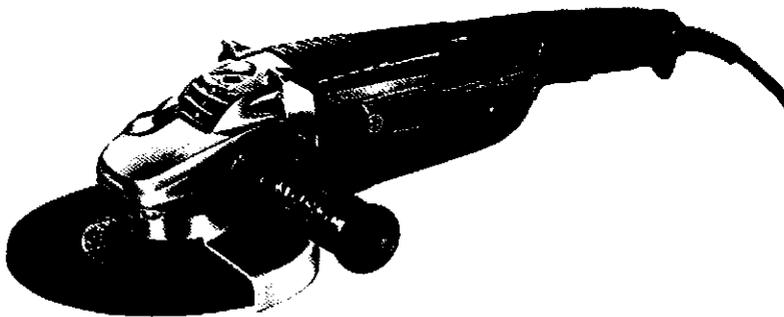
# Esmeril Angular, 4 1/2" MARCA BOSCH



## FICHA TÉCNICA

Atributo	Detalle
Marca	Bosch
Modelo	GWS 6-115
Alto	11 cm
Ancho	30 cm
Garantía	1 año
Color	Negro/azul
Procedencia	China
Potencia	600 W
Velocidad	11000 RPM
Largo del cable	2 m
Diámetro disco	4 1/2"
Peso	1,9 kg
Uso	Profesional
Características	Guarda de protección con tornillo no se desplaza en caso de rotura del disco. Carbones con autodesconexión para mayor protección del motor.
Incluye	Empuñadura auxiliar, guarda de protección, llave para pernos y porca redonda

## Esmeril Angular, 7 1/4" MARCA BOSCH



### FICHA TÉCNICA

Atributo	Detalle
Marca	Bosch
Modelo	GWS 26-180
Alto	11 cm
Ancho	50 cm
Garantía	2 años
Color	Azul
Potencia	2.600 W
Velocidad	8.500 RPM
Diámetro disco	7"
Peso	6,5 kg
Uso	Industrial

**Características** Alta durabilidad: protección del inducido contra polvo y práctico sistema de cambio de los carbones. / Guarda de protección con traba no se desliza en caso de rotura del disco. / Empuñadura auxiliar con Vibration Control: hasta un 50% menos vibraciones (norma europea EN 50144). / Interruptor Tri-Control, que evita el accionamiento involuntario de la máquina. / Herramienta liviana, con nuevo motor más fuerte y potente.

**Incluye** empuñadura auxiliar con control de vibración, guarda de protección, 1 llave de perno, 1 golilla

**ISOMAQ**ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA  
CONSTRUCCIÓN

Rut

Mail

Fono

celular

223418424-223418938

974954216

Cotización N°	15.007
Fecha	28-07-2017
Cliente	Larrain Prieto
Rut	
Atención	Jorge Figueroa
Telefono	
Obra	Fundador Don Alberto

En relación a lo solicitado, tengo el agrado de cotizar lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Valor diario	Valor mensual
1	Unidad Motriz Wacker 2.500		\$70.000
1	Sonda Alta Frecuencia Wacker 35,45,55,mm		\$70.000
1	Sonda Alta Frecuencia Wacker 0,55 mm Adicional		\$60.000
	Valores neto Disponibilidad Sujeto a Stock		
		<b>Sub Total</b>	<b>\$ 0</b>
		Iva 19%	<b>\$ 0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>

nota

Atentamente  
MARJORIE VERGARA  
Isomaq Limitada

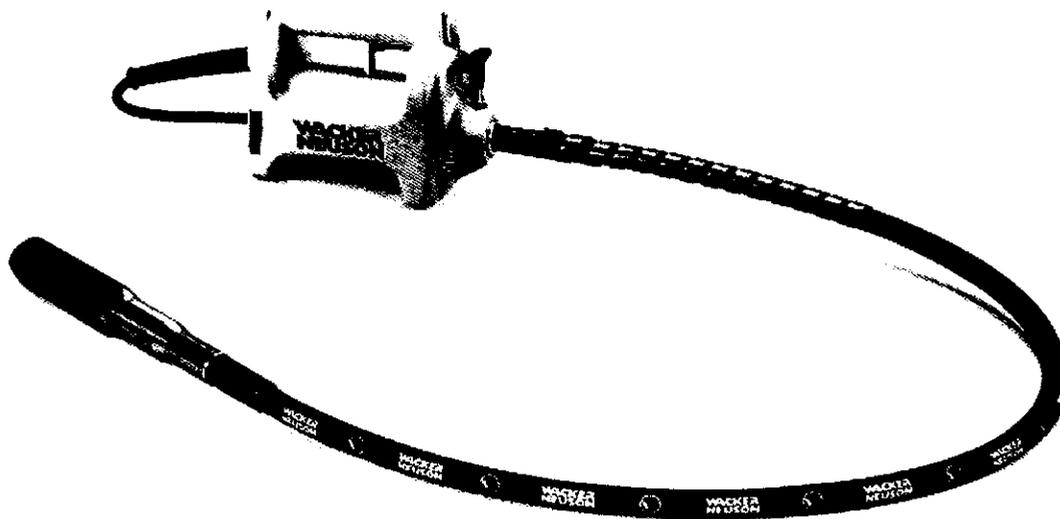
# HMS

## Vibradores Internos de línea básica



**WACKER  
NEUSON**

*all it takes!*



### El concepto del vibrador interno modular: HMS

La serie HMS impresiona por su flexibilidad y su rentabilidad: los vibradores internos de esta gama pueden configurarse individualmente con distintos ejes flexibles, cabezales vibradores y motores. Todos los equipos cuentan con un acoplamiento rápido para un manejo sencillo y rápido así como con motores móviles y fáciles de transportar. Los cabezales vibradores están endurecidos por inducción y, por tanto, ofrecen una elevada resistencia al desgaste. De modo que, la gama HMS ofrece una gran capacidad de adaptación a los requisitos de cada obra.

- Amplia gama de componentes: ejes flexibles: de 0,5 a 9 m, cabezales vibradores: de 25 a 65 mm, diésel, gasolina y motores eléctricos
- Facilidad de mantenimiento: tareas de mantenimiento de bajo coste y en poco tiempo
- Componentes duraderos: cabezal vibrador endurecido, carcasa duradera y manguera protectora reforzada
- Rendimiento fiable y potente: motores de gran calidad para un trabajo productivo con resultados de alta calidad
- Extremadamente duradero gracias a la robusta carcasa plástica de alto impacto resistente a la rotura

## HMS Datos técnicos

### Motorizaciones eléctricas

	M1500	M2500
Motor	Motor universal con aislamiento doble	Motor universal con aislamiento doble
Tensión 1~ V	230	230
Corriente eléctrica A	6,5	7,8
Frecuencia Hz	50-60	50-60
Potencia kW	1,5	1,8
Peso kg	5,3	5,9
L x A x H mm	312 x 154 x 230	312 x 154 x 230
Cable de conexión m	5	5

### Motorizaciones con motores de combustión

	A5000/160	L5000/225
Motor	Motor Honda a gasolina de cuatro tiempos monocilindrico refrigerado por aire	Motor diésel Kohler de cuatro tiempos monocilindrico refrigerado por aire
Potencia Motor kW	4	3,3
Tipo de combustible	Gasolina normal	Diésel
Consumo de combustible l/h	1	1
Capacidad del depósito l	3,6	3
Peso kg	23,7	35,6
L x A x H mm	567 x 421 x 387	567 x 421 x 469

### Ejes flexibles

	SM1-E	SM2-E	SM3-E	SM4-E	SM5-E
Longitud mm	1.000	2.000	3.000	4.000	5.000
Peso kg	1,5	2,5	3,4	4,3	5

### Ejes flexibles

	SM7-E	SM0-S	SM1-S	SM2-S	SM3-S
Longitud mm	7.000	500	1.000	2.000	3.000
Peso kg	7	1,3	2,7	4,3	5,9

### Ejes flexibles

	SM4-S	SM5-S	SM7-S	SM9-S
Longitud mm	4.000	5.000	7.000	9.000
Peso kg	7,1	9,3	12,9	15,1

Cabezales vibradores: standard

	H25	H35	H45	H55	H65
Diámetro mm	25	35	45	57	65
Longitud mm	440	410	385	410	385
Peso kg	1,3	2,1	3,4	5,3	6,2

Cabezales vibradores: cortos

	H25S	H35S	H45S
Diámetro mm	25	35	45
Longitud mm	295	310	305
Peso kg	0,8	1,6	2,8

Cabezales vibradores: cuadrados

	H25HA	H35HA	H45HA	H50HA
Diámetro mm	26	36	45	50
Longitud mm	380	405	390	395
Peso kg	1,3	2,3	3,3	3,9

Nota: La disponibilidad de cada producto puede variar de país a país. Es posible que la información /productos no estén disponibles en tu país. Para más información sobre la potencia del motor, consulte las instrucciones de uso. La potencia de salida efectiva puede variar en función de las condiciones de funcionamiento. Sujeto a modificaciones y a errores de impresión. Ilustraciones aproximadas.  
Copyright © 2019 Wacker Neuson SE.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST CONTROL DE RUIDO

Código: FO-SGO-21  
 Revision: 01  
 Fecha: 09-11-2018  
 Pagina 1

OBRA O CONTRATO: FDA AREA: OP

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	AMBIENTES DE TRABAJO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
¿ Existe exposición a Ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se han realizado mediciones de ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se utilizan medidas de control de ruido en la fuente, tales como encierros y pantallas acústicas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se realiza mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias (lubricación y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o desgastadas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se adquieren o arriendan equipos menos ruidosos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se planifican los trabajos de forma tal que las tareas ruidosas se lleven a cabo lejos de los trabajadores que no están involucrados en la misma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se reducen los tiempos de exposición a ruido de los trabajadores, realizando rotaciones entre las tareas más ruidosas y menos ruidosas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Los niveles de presión sonora se encuentran de acuerdo a la norma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Los equipos cuentan con carcasa de aislamiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Los vehículos y equipos cuentan con silenciadores en buen estado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se realizan trabajos ruidosos en lugares confinados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se encuentran señalizadas las áreas de trabajo con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se controla periódicamente las fuentes emisoras de ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA				
¿ Se utilizan elementos de protección auditiva en tareas con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores cuentan con certificación de calidad y se encuentran dentro del Registro de Fabricadores e Importadores del (SP)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se registra la entrega y recambio de la protección auditiva (Tapones y/o Fonos) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Los trabajadores expuestos directa o indirectamente usan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se realiza correcta mantención a los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se inspecciona el EPA periódicamente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se supervisa el uso de la protección auditiva?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se almacenan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Se realizan capacitaciones sobre ruido, sus efectos, medidas preventivas y EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿ Los trabajadores que utilizan EPP han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros:				

OBSERVACIONES: NA: NO APLICABLE

REALIZO: [Firma] REVISO: [Firma]

NOMBRE: KARINA VILLANO CARGO: S. MANTENCIÓN

FIRMA: [Firma] FECHA: 09-07-18

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST CONTROL DE RUIDO

Código: FO-SSO-21  
 Revisión: 01  
 Fecha: 09-11-2018  
 Página 1

OBRA O CONTRATO: Edificio Von Albert

AREA: Operaciones

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	AMBIENTES DE TRABAJO			OBSERVACIONES
	SI	NO	NA	
¿Existe exposición a Ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se han realizado mediciones de ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se utilizan medidas de control de ruido en la fuente, tales como encierros y pantallas acústicas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se realiza mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias (lubricación y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o desgastadas)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se adquieren o arriendan equipos menos ruidosos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se planifican los trabajos de forma tal que las tareas ruidosas se lleven a cabo lejos de los trabajadores que no están involucrados en la misma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se reducen los tiempos de exposición a ruido de los trabajadores, realizando rotaciones entre las tareas más ruidosas y menos ruidosas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los niveles de presión sonora se encuentran de acuerdo a la norma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los equipos cuentan con carcasa de aislamiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los vehículos y equipos cuentan con silenciadores en buen estado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se realizan trabajos ruidosos en lugares confinados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se encuentran señalizadas las áreas de trabajo con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se controla periódicamente las fuentes emisoras de ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA

¿Se utilizan elementos de protección auditiva en tareas con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores cuentan con certificación de calidad y se encuentran dentro del Registro de Fabricadores e Importadores del ISP?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Se registra la entrega y recambio de la protección auditiva (Tapones y/o Fonos) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Los trabajadores expuestos directa o indirectamente usan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Se realiza correcta mantención a los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Se inspecciona el EPA periódicamente?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Se supervisa el uso de la protección auditiva?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Se almacenan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Se almacenan capacitaciones sobre ruido, sus efectos, medidas preventivas y EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Los trabajadores que utilizan EPP han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?	<input checked="" type="checkbox"/>			
Otros:				

N.A. NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

REGISTRO

NOMBRE: David Romero

NOMBRE: Eduardo Lora

CARGO: Supervisor

CARGO: Supervisor de riesgo

FIRMA: [Signature]

FECHA: 13-06-2018

RMA: [Signature]

Supervisor de riesgo  
 [Signature]  
 Supervisor Prieto

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST CONTROL DE RUIDO

Código: FO-SSO-21

Revisión: 01

Fecha: 09-11-2018

Página 1



AREA

OPERACIONES

OBRA O CONTRATO

FBA

ELEMENTOS A INSPECCIONAR

AMBIENTES DE TRABAJO

SI NO N/A

OBSERVACIONES

¿Existe exposición a Ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se han realizado mediciones de ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se utilizan medidas de control de ruido en la fuente, tales como encierros y pantallas acústicas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realiza mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias (lubricación y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o desgastadas)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se adquieren o arriendan equipos menos ruidosos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se planifican los trabajos de forma tal que las tareas ruidosas se lleven a cabo lejos de los trabajadores que no están involucrados en la misma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se reducen los tiempos de exposición a ruido de los trabajadores, realizando rotaciones entre las tareas más ruidosas y menos ruidosas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los niveles de presión sonora se encuentran de acuerdo a la norma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los equipos cuentan con carcaza de aislamiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los vehículos y equipos cuentan con silenciadores en buen estado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realizan trabajos ruidosos en lugares confinados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se encuentran señalizadas las áreas de trabajo con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se controla periódicamente las fuentes emisoras de ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ELEMENTOS DE PROTECCION AUDITIVA

¿Se utilizan elementos de protección auditiva en tareas con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores cuentan con certificación de calidad y se encuentran dentro del Registro de Fabricadores e Importadores del ISP?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se registra la entrega y recambio de la protección auditiva (Tapones y/o Fonos) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los trabajadores expuestos directa o indirectamente usan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realiza correcta mantención a los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se inspecciona el EPA periódicamente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se supervisa el uso de la protección auditiva?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se almacenan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realizan capacitaciones sobre ruido, sus efectos, medidas preventivas y EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los trabajadores que utilizan EPP han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros:				

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

REVISO

NOMBRE David A. Barriento

NOMBRE Guillermo Leiva L.

CARGO CBAS

CARGO

FIRMA

FECHA 09-05-18

FIRMA

Centro de Prevención de Riesgos  
Administradora Larrain Prieto

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST CONTROL DE RUIDO

Código: Fo SSO-21

Revisión: 01

Fecha: 09-11-2018

Página 1

OBRA O CONTRATO **POA**

AREA **OPERACIONES**

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	AMBIENTES DE TRABAJO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
¿Existe exposición a Ruido en las áreas de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se han realizado mediciones de ruido en las áreas de trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se utilizan medidas de control de ruido en la fuente, tales como encierros y pantallas acústicas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realiza mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias (Lubricación y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o desgastadas)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se adquieren o arriendan equipos menos ruidosos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se planifican los trabajos de forma tal que las tareas ruidosas se lleven a cabo lejos de los trabajadores que no están involucrados en la misma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se reducen los tiempos de exposición a ruido de los trabajadores, realizando rotaciones entre las tareas más ruidosas y menos ruidosas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los niveles de presión sonora se encuentran de acuerdo a la norma?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los equipos cuentan con carcasa de aislamiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los vehículos y equipos cuentan con silenciadores en buen estado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realizan trabajos ruidosos en lugares confinados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se encuentran señalizadas las áreas de trabajo con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se controla periódicamente las fuentes emisoras de ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>ELEMENTOS DE PROTECCION AUDITIVA</b>				
¿Se utilizan elementos de protección auditiva en tareas con exposición a ruido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los elementos de protección personal que utilizan los Trabajadores cuentan con certificación de calidad y se encuentran dentro del Registro de Fabricadores e Importadores del ISP?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se registra la entrega y recambio de la protección auditiva (Tapones y/o Fornos) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los trabajadores expuestos directa o indirectamente usan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realiza correcta mantención a los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se inspecciona el EPA periódicamente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se supervisa el uso de la protección auditiva?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se almacenan correctamente los EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se realizan capacitaciones sobre ruido, sus efectos, medidas preventivas y EPA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los trabajadores que utilizan EPP han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros:				

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

NOMBRE **OLIVIA VILANOVA**  
CARGO **E-TRANSMISION**

NOMBRE **Eduardo Rivera**  
CARGO **Ing. en Prevención de Riesgos Constructora la train priete**

FIRMA  FECHA **A3-04-**

FIRMA 

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR



CHECK LIST CONTROL DE RUIDO

Código: FO-SSO-21  
 Revisión: 01  
 Fecha: 09-11-2018  
 Página 1

OBRA O CONTRATO **FDA**

AREA **OPERACIONES / MANTENCIÓN**

ELEMENTOS A INSPECCIONAR

AMBIENTES DE TRABAJO

OBSERVACIONES

	SI	NO	N/A	
? Existe exposición a Ruido en las áreas de trabajo?	X			
? Se han realizado mediciones de ruido en las áreas de trabajo?	X			
? Se utilizan medidas de control de ruido en la fuente, tales como encierros y pantallas acústicas?	X			
? Se realiza mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias (lubricación y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o desgastadas)	X			
? Se adquieren o arriendan equipos menos ruidosos?	X			
? Se planifican los trabajos de forma tal que las tareas ruidosas se lleven a cabo lejos de los trabajadores que no están involucrados en la misma?	X			
? Se reducen los tiempos de exposición a ruido de los trabajadores, realizando rotaciones entre las tareas más ruidosas y menos ruidosas?	X			
? Los niveles de presión sonora se encuentran de acuerdo a la norma?	X			
? Los equipos cuentan con carcasa de aislamiento?	X			
? Los vehículos y equipos cuentan con silenciadores en buen estado?		X		
? Se realizan trabajos ruidosos en lugares confinados?	X			
? Se encuentran señalizadas las áreas de trabajo con exposición a ruido?	X			
? Se controla periódicamente las fuentes emisoras de ruido?	X			

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA

? Se utilizan elementos de protección auditiva en tareas con exposición a ruido?	X			
? Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores cuentan con certificación de calidad y se encuentran dentro del Registro de Fabricadores e Importadores del ISP?	X			
? Se registra la entrega y recambio de la protección auditiva (Tapones y/o Fonos) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio?	X			
? Los trabajadores expuestos directa o indirectamente usan correctamente los EPA?	X			
? Se realiza correcta mantención a los EPA?	X			
? Se inspecciona el EPA periódicamente?	X			
? Se supervisa el uso de la protección auditiva?	X			
? Se almacenan correctamente los EPA?	X			
? Se almacenan capacitaciones sobre ruido, sus efectos, medidas preventivas y EPA?	X			
? Los trabajadores que utilizan EPP han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?	X			
Otros:				

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

NOMBRE **Daniel Domingo**  
 CARGO **CRHS**

NOMBRE **Edy Arce Usón**  
 CARGO **Coordinador de Prevención de Riesgos**

FIRMA

FECHA **21-03**

RMA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST CONTROL DE RUIDO

Código: FO-SSO-21

Revisión: 01

Fecha: 09-11-2018

Página 1

OBRA O CONTRATO

REPARACION DE MAQUINARIA

AREA

OPERACIONES

ELEMENTOS A INSPECCIONAR

AMBIENTES DE TRABAJO

SI

NO

N/A

OBSERVACIONES

¿Existe exposición a Ruido en las áreas de trabajo?  
¿Se han realizado mediciones de ruido en las áreas de trabajo?

✓

✓

¿Se utilizan medidas de control de ruido en la fuente, tales como encierros y pantallas acústicas?  
¿Se realiza mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias (lubricación y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o desgastadas)?  
¿Se adquieren o arriendan equipos menos ruidosos?  
¿Se planifican los trabajos de forma tal que las tareas ruidosas se lleven a cabo lejos de los trabajadores que no están involucrados en la misma?

✓

✓

COMPAS HERRAMIENTAS, HILVA

¿Se reducen los tiempos de exposición a ruido de los trabajadores, realizando rotaciones entre las tareas más ruidosas y menos ruidosas?  
¿Los niveles de presión sonora se encuentran de acuerdo a la norma?  
¿Los equipos cuentan con carcaza de aislamiento?  
¿Los vehículos y equipos cuentan con silenciadores en buen estado?

✓

✓

✓

¿Se realizan trabajos ruidosos en lugares confinados?  
¿Se encuentran señalizadas las áreas de trabajo con exposición a ruido?  
¿Se controla periódicamente las fuentes emisoras de ruido?

✓

✓

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA

¿Se utilizan elementos de protección auditiva en tareas con exposición a ruido?  
¿Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores cuentan con certificación de calidad y se encuentran dentro del Registro de Fabricadores e Importadores del ISP?  
¿Se registra la entrega y recambio de la protección auditiva (Tapones y/o Fonos) de cada trabajador, controlando la periodicidad de recambio?  
¿Los trabajadores expuestos directa o indirectamente usan correctamente los EPA?  
¿Se realiza correcta mantención a los EPA?  
¿Se inspecciona el EPA periódicamente?  
¿Se supervisa el uso de la protección auditiva?  
¿Se almacenan correctamente los EPA?  
¿Se realizan capacitaciones sobre ruido, sus efectos, medidas preventivas y EPA?  
¿Los trabajadores que utilizan EPP han sido capacitados en su correcto uso, almacenamiento, mantención y pruebas de ajuste?  
Otros:

✓

✓

✓

✓

✓

✓

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

REVISO

NOMBRE Daniel Romo

NOMBRE Edvardo Leiva L.

CARGO CAPS

CARGO CARGO

FIRMA

FECHA 15-02-18

FIRMA

Ing. (E) en Prevención de Riesgos  
Instituto de Recurso Humanos y Recursos  
Administrativos



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Código: FO-SSO-37

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012 | Página 1

Tipo de Herramienta: PLATEADO

Dueño del equipo: LPR

OBRA O CONTRATO: FDA

AREA: OP

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N.A	Responsable ejecución	Fecha
¿El enchufe es tipo industrializado y se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
¿Los interruptores se encuentran en buenas condiciones?	/				
¿Los diferenciales y automáticos se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
¿Los cables se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
¿Las conexiones se encuentran bien hechas?	/				
¿Los conductores poseen cable con protección a tierra?	/				
¿La carcasa de la herramienta se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
¿La herramienta cuenta con mango de sujeción?	/				
¿La herramienta cuenta con el código de color del mes?	/				
¿Se ha realizado mantenimiento a la herramienta?					
Otros:					

OBSERVACIONES: N/A: NO APLICABLE

REALIZÓ: Daniel Romero

CARGO: CHTS

FECHA: 12-07-18

FIRMA: [Signature]

REVISÓ: Eduardo Leiva L.

CARGO: Responsable de Prevención de Riesgos

FIRMA: [Signature]

FECHA: 12-07-18



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Código: FO-SSO-37

Revision: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

Tipo de Herramienta PLANTAS VOLTAJE DE 600 VOLT

Dueño del equipo UPR

OBRA O CONTRATO FDA

AREA OP-

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N.A	Responsable ejecución	Fecha
¿El enchufe es tipo industrializado y se encuentra en buenas condiciones de uso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los interruptores se encuentran en buenas condiciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los diferenciales y automáticos se encuentran en buenas condiciones de uso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los cables se encuentran en buenas condiciones de uso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Las conexiones se encuentran bien hechas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Los conductores poseen cable con protección a tierra?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿La carcasa de la herramienta se encuentra en buenas condiciones de uso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿La herramienta cuenta con mango de sujeción?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿La herramienta cuenta con el código de color del mes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se ha realizado mantención a la herramienta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros:					

OBSERVACIONES:

N/A: NO APLICABLE

REALIZO

REVISO

NOMBRE Daniel Romero

NOMBRE Eduardo Lainez

CARGO CRFS

CARGO Int. Area Prevención de Riesgos

FECHA 14-06-18

FECHA 14-06-18

FIRMA

FIRMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Código: FO-SSO-37

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

Tipo de Herramienta MAQUINA DE CORTAR CABLE

Dueño del equipo LPR

OBRA O CONTRATO PDA

AREA OP

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
¿El enchufe es tipo industrializado y se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
¿Los interruptores se encuentran en buenas condiciones?	/				
¿Los diferenciales y automatismos se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
¿Los cables se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
¿Las conexiones se encuentran bien hechas?	/				
¿Los conductores poseen cable con protección a tierra?	/				
¿La carcaza de la herramienta se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
¿La herramienta cuenta con mango de sujeción?	/				
¿La herramienta cuenta con el código de color del mes?	/				
¿Se ha realizado mantenimiento a la herramienta?	/				
Otros:					

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

REVISO

NOMBRE Daniel Verrano

NOMBRE Juan Carlos

CARGO OTTS

CARGO JEFE en Prevención de Riesgos

FECHA 01-05-18

FECHA 09-05-18

FIRMA



# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

## CHECK LIST HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Código: FO-SSO-37

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

Tipo de Herramienta: PARAFIJO PORTATIL DE 900 AMP

Dueño del equipo: PR  
OBRA O CONTRATO: P-22

AREA: OP

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
¿El enchufe es tipo industrializado y se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
¿Los interruptores se encuentran en buenas condiciones?	/				
¿Los diferenciales y automáticos se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
¿Los cables se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
¿Las conexiones se encuentran bien hechas?	/				
¿Los conductores poseen cable con protección a tierra?	/				
¿La carcasa de la herramienta se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
¿La herramienta cuenta con mango de sujeción?	/				
¿La herramienta cuenta con el código de color del mes?	/				
¿Se ha realizado mantención a la herramienta?					
Otros:					

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

NOMBRE

REVISO

NOMBRE: FRANCO VIVANCO

NOMBRE

CARGO: MAINTENIMIENTO

CARGO

FIRMA: [Signature] FECHA: 05-04-12

FIRMA: [Signature]

FECHA: 05-04-12



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Código: FO-SSO-37

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

Tipo de Herramienta

Mano de Operario de SOD AVR

Dueño del equipo

VR

OBRA O CONTRATO

PDA

AREA

OP

ELEMENTOS A INSPECCIONAR

	SI	NO	N.A	Responsable ejecución	Fecha
?El enchufe es tipo industrializado y se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
?Los interruptores se encuentran en buenas condiciones?	/				
?Los diferenciales y automáticos se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
?Los cables se encuentran en buenas condiciones de uso?	/				
?Las conexiones se encuentran bien hechas?	/				
?Los conductores poseen cable con protección a tierra?	/				
?La carcasa de la herramienta se encuentra en buenas condiciones de uso?	/				
?La herramienta cuenta con mango de sujeción?	/				
?Se ha realizado mantenimiento a la herramienta?	/				
Otros:					

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

NOMBRE *Roberto Romero*  
CARGO *CVTS*

REVISO

NOMBRE *Guillermo Leiva*  
CARGO *Coordinador de Prevención de Riesgos*  
FIRMA *[Signature]*

FIRMA *[Signature]*

FECHA *02-03-18*

FIRMA

FECHA *2-3-18*



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR**

**CHECK LIST HERRAMIENTAS ELECTRICAS**

Código: FO-SSO-37

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

Tipo de Herramienta

MAQUINA TONMETRO TE 800 AIL HALL

Dueño del equipo

LPR

OBRA O CONTRATO

FDA

AREA

OP

**ELEMENTOS A INSPECCIONAR**

	SI	NO	N.A	Responsable ejecución	Fecha
¿El enchufe es tipo industrializado y se encuentra en buenas condiciones de uso?	✓				
¿Los interruptores se encuentran en buenas condiciones?	✓				
¿Los diferenciales y automáticos se encuentran en buenas condiciones de uso?	✓				
¿Los cables se encuentran en buenas condiciones de uso?	✓				
¿Las conexiones se encuentran bien hechas?	✓				
¿Los conductores poseen cable con protección a tierra?	✓				
¿La carcasa de la herramienta se encuentra en buenas condiciones de uso?	✓				
¿La herramienta cuenta con mango de sujeción?	✓				
¿La herramienta cuenta con el código de color del mes?	✓				
¿Se ha realizado mantención a la herramienta?	✓				
Otros:					

OBSERVACIONES:

N/A: NO APLICABLE

REALIZO

REVISO

NOMBRE Donat Romero

CARGO CRS

NOMBRE

CARGO

FIRMA

FECHA 14-02-18

FIRMA

FECHA 14-02-18

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR</b>		Código: FO-SSO-35
CHECK LIST CODIGO DE COLOR		Revisión: 0
		Fecha: 15-04-2012
		Página 1

OBRA O CONTRATO **FDA** AREA **OP.**

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N.A	Responsable ejecución	Fecha
¿ Se implementa el código de colores en todos los siguientes elementos?					
Equipos eléctricos	✓				
Equipos elevadores	✓				
Equipos control de incendio	✓				
Bombas y compresores	✓				
Sistemas de alarmas	✓				
Herramientas	✓				
Elementos auxiliares para el manejo de materiales	✓				
Elementos de izaje	✓				
¿ Existe bandera u otro medio de publicación en bodega y lugares visibles?	✓				
¿ Se retira el color del mes anterior? (doble marca)	✓				
¿ El distintivo de revisión se implementa conforme a calendario preestablecido?	✓				
¿ Conocen los trabajadores el significado del procedimiento de mantención del código de colores?	✓				
Otros:					
N.A: NO APLICABLE					
OBSERVACIONES:					
REALIZO					
NOMBRE	REVISO				
CARGO					
FIRMA					
FECHA					

NOMBRE **Daniel Romera**  
 CARGO **OP-SSO**  
 FIRMA *[Signature]*

FECHA **04-07-18**

NOMBRE *[Signature]*  
 CARGO  
 FIRMA

FECHA **4-07-18**







**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR**

CHECK LIST CODIGO DE COLOR

Código: FO-SSO-35

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

OBRA O CONTRATO

*F-001*

AREA

*OP*

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
¿Se implementa el código de colores en todos los siguientes elementos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Equipos eléctricos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Equipos elevadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Equipos control de incendio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Bombas y compresores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Sistemas de alarmas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Herramientas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Elementos auxiliares para el manejo de materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Elementos de izaje	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Existe bandera u otro medio de publicación en bodega y lugares visibles?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Se retira el color del mes anterior? (doble marca)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿El distintivo de revisión se implementa conforme a calendario preestablecido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
¿Conocen los trabajadores el significado del procedimiento de mantenimiento del código de colores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros:					
N/A: NO APLICABLE					
OBSERVACIONES:			REALIZO		
NOMBRE <i>Daniela Romera</i>			NOMBRE <i>Eduardo Leiva L.</i>		
CARGO <i>OP</i>			CARGO <i>Coordinador Prevención de Riesgos</i>		
FIRMA			FIRMA		
FECHA <i>12-04-18</i>			FIRMA <i>[Signature]</i>		

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR</b>		Código: FO-SSO-35
	CHECK LIST CODIGO DE COLOR		Revisión: 0
			Fecha: 15-04-2012
			Página 1

OBRA O CONTRATO **F22** AREA **MANTENCIÓN**

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
¿Se implementa el código de colores en todos los siguientes elementos?					
Equipos eléctricos	/				
Equipos elevadores	/				
Equipos control de incendio	/				
Bombas y compresores	/				
Sistemas de alarmas	/				
Herramientas	/				
Elementos auxiliares para el manejo de materiales	/				
Elementos de izaje	/				
¿Existe bandera u otro medio de publicación en bodega y lugares visibles?	/				
¿Se retira el color del mes anterior? (doble marca)	/				
¿El distintivo de revisión se implementa conforme a calendario preestablecido?	/				
¿Conocen los trabajadores el significado del procedimiento de mantenimiento del código de colores?	/				
Otros:					
N/A: NO APLICABLE					
OBSERVACIONES:					
REALIZO					
NOMBRE <b>MARIBEL IVANCO</b>	REVISADO <b>Leiva L.</b>				
CARGO <b>MANTENCIÓN</b>	CARGO <b>Ing/Enf Prevención de Riesgos</b>				
FIRMA 	FIRMA 				
FECHA <b>08-03-18</b>	FECHA <b>08-03-18</b>				



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST CODIGO DE COLOR

Código: FO-SSO-35

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

OBRA O CONTRATO

FEPA

AREA

OP.

ELEMENTOS A INSPECCIONAR

¿Se implementa el código de colores en todos los siguientes elementos?

Equipos eléctricos

Equipos elevadores

Bombas y compresores

Sistemas de alarmas

Herramientas

Elementos auxiliares para el manejo de materiales

Elementos de izaje

¿Existe bandera u otro medio de publicación en bodega y lugares visibles?

¿Se retira el color del mes anterior? (doble marca)

¿El distintivo de revisión se implementa conforme a calendario preestablecido?

¿Conocen los trabajadores el significado del procedimiento de mantenimiento del código de colores?

Otros:

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

NOMBRE Daniel Vazquez

CARGO CHS

FECHA 20-07-18

REVISO Lina M. Burgos

NOMBRE

CARGO

FIRMA

FECHA 20-02-18



# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

## CHECK LIST HERRAMIENTAS MANUALES

Código: FO-SSO-36

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

OBRA O CONTRATO

FD2

AREA

OP

### ELEMENTOS A INSPECCIONAR

	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
? Los mangos se encuentran firmes, sin trizaduras o con astillas?	/				
? Cabezas de martillos, maceatas y combos sin rebabas ni cabeza roma?	/				
? Alicates, tenazas o calmanes sin mandibulas gastadas o sueltas?	/				
? Alicates, tenazas o calmanes sin filo o mellado en la parte cortante?	/				
? La hoja de sierras y serrucho se encuentran bien colocadas y sin torceduras?	/				
? Los dientes de hoja de sierras y serrucho se encuentran bien afilados?	/				
? Las bocas de llaves y dados se encuentran libres de deformaciones y grietas?	/				
? Las hojas de destornilladores están sin melladuras o torcidas?	/				
? Los vastagos de destornilladores están bien templados y sin torceduras?	/				
? Los puntos y cincelos presentan cabezas sin saltaduras o rebordes?	/				
? Los mangos de puntos y cincelos son suficientemente largos? (mínimo 15cm)	/				
? Las limas y escofnas cuentan con mangos?	/				
? Las puntas de las limas se encuentran libres de trizaduras o con grasa?	/				
? Las hojas de llanas y espátulas se encuentran sin curvaturas, agrietadas o rotas?	/				
? Las hojas de chuchillos están bien afiladas y sin melladuras?	/				
? Cuchillos cuentan con vainas de protección?	/				

Otros:

OBSERVACIONES:

N.A.: NO APLICABLE

REALIZO

Daniel Romani

C.R.F.C.

REVISO

Eduardo Leiva L.

En la Prevención de Riesgos

FECHA 03-07-18

FIRMA

Eduardo Leiva L. Prieto

FECHA 03-07-18



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST HERRAMIENTAS MANUALES

Código: FO-SSO-36

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

OBRA O CONTRATO **FDA**

AREA **OP.**

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N.A	Responsable ejecución	Fecha
¿Los mangos se encuentran firmes, sin trizaduras o con astillas?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Cabezas de martillos, maceatas y combos sin rebabas ni cabeza roma?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Alicates, tenazas o calmanes sin mandibulas gastadas o sueltas?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Alicates, tenazas o calmanes sin filo o mellado en la parte cortante?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿La hoja de sierras y serrucho se encuentran bien colocadas y sin torceduras?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Los dientes de hoja de sierras y serrucho se encuentran bien afilados?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Las bocas de llaves y dados se encuentran libres de deformaciones y grietas?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Las hojas de destornilladores están sin melladuras o torcidas?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Los vástagos de destornilladores están bien templados y sin torceduras?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Los puntos y cincelos presentan cabezas sin saladuras o rebordes?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Los mangos de puntos y cincelos son suficientemente largos? (mínimo 15cm)	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Las limas y escofinas cuentan con mangos?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Las puntas de las limas se encuentran libres de trizaduras o con grasa?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Las hojas de llanas y espátulas se encuentran sin curvaturas, agrietadas o rotas?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Las hojas de chuchillos están bien afiladas y sin melladuras?	<input checked="" type="checkbox"/>				
¿Chuchillos cuentan con vainas de protección?	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros:					

N.A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

REVISO

NOMBRE **Daniel Romero**

NOMBRE **Eduardo Leiva L.**

CARGO **P.C.P-H-5**

CARGO **Ingeniero en Prevención de Riesgos**

FIRMA

FIRMA

FECHA **20-06-18**

FECHA **20-06-18**





### SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

#### CHECK LIST HERRAMIENTAS MANUALES

Código: FO-SSO-36

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

OBRA O CONTRATO **ADA**

AREA **OP**

#### ELEMENTOS A INSPECCIONAR

	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
¿ Los mangos se encuentran firmes, sin trizaduras o con astillas?	/				
¿ Cabezas de martillos, macetas y combos sin rebabas ni cabeza roma?	/				
¿ Alicates, tenazas o calmanes sin mandibulas gastadas o sueltas?	/				
¿ Alicates, tenazas o calmanes sin filo o mellado en la parte cortante?	/				
¿ La hoja de sierras y serrucho se encuentran bien colocadas y sin torceduras?	/				
¿ Los dientes de sierras y dados se encuentran bien afilados?	/				
¿ Las bocas de llaves y dados se encuentran libres de deformaciones y grietas?	/				
¿ Las hojas de destornilladores están bien melladuras o torcidas?	/				
¿ Los vástagos de destornilladores están bien templados y sin torceduras?	/				
¿ Los puntos y cincelos presentan cabezas sin saltaduras o rebordes?	/				
¿ Los mangos de puntos y cincelos son suficientemente largos? (mínimo 15cm)	/				
¿ Las limas y escofinas cuentan con mangos?	/				
¿ Las puntas de las limas se encuentran libres de trizaduras o con grasa?	/				
¿ Las hojas de llanas y espátulas se encuentran sin curvaturas, agrietadas o rotas?	/				
¿ Las hojas de chuchillos están bien afiladas y sin melladuras?	/				
¿ Cuchillos cuentan con vainas de protección?	/				
Otros:					

N/A: NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

REVISO

NOMBRE **Daniel Román**

NOMBRE **Eduardo Leiva L.**

CARGO **OP**

CARGO **Supervisor de Prevención de Riesgos**

FIRMA

FIRMA

FECHA **17-04-18**

FECHA **17-04-18**



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LPR

CHECK LIST HERRAMIENTAS MANUALES

Código: FO-SSO-36

Revisión: 0

Fecha: 15-04-2012

Página 1

OBRA O CONTRATO

F-20

AREA

OP

ELEMENTOS A INSPECCIONAR

	SI	NO	N/A	Responsable ejecución	Fecha
¿ Los mangos se encuentran firmes, sin trizaduras o con astillas?	/				
¿ Cabezas de martillos, macetas y combos sin rebabas ni cabeza roma?	/				
¿ Alicates, tenazas o calmanes sin mandíbulas gastadas o sueltas?	/				
¿ Alicates, tenazas o calmanes sin filo o mellado en la parte cortante?	/				
¿ La hoja de sierra y serrucho se encuentran bien colocadas y sin torceduras?	/				
¿ Los dientes de hoja de sierras y serrucho se encuentran bien afilados?	/				
¿ Las bocas de llaves y dados se encuentran libres de deformaciones y grietas?	/				
¿ Las hojas de destornilladores están sin melladuras o torcidas?	/				
¿ Los vastagos de destornilladores están bien templados y sin torceduras?	/				
¿ Los puntos y cinceles presentan cabezas sin saltaduras o rebordes?	/				
¿ Los mangos de puntos y cinceles son suficientemente largos? (mínimo 15cm)	/				
¿ Las limas y escofinas cuentan con mangos?	/				
¿ Las puntas de las limas se encuentran libres de trizaduras o con grasa?	/				
¿ Las hojas de llanas y espátulas se encuentran sin curvaturas, agrietadas o rotas?	/				
¿ Las hojas de chuchillos están bien afiladas y sin melladuras?	/				
¿ Cuchillos cuentan con vainas de protección?	/				

Otros:

N/A. NO APLICABLE

OBSERVACIONES:

REALIZO

NOMBRE Daniel Romera

CARGO C.V.H.S

FIRMA

FECHA 16-03-12

REVISO

NOMBRE EdUARDO Leiva

CARGO Jefe en Prevención de Riesgos

FIRMA

FECHA 16-03-12



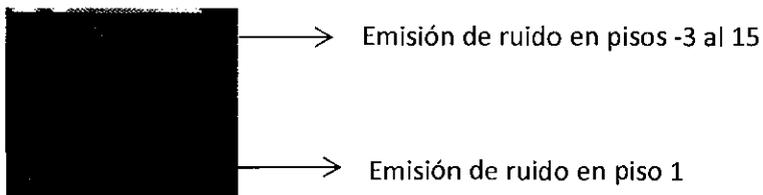
## PLANO QUE ILUSTRA LA UBICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA

### EDIFICIO DON ALBERTO



*Layout del Centro de Trabajo*

#### Zona donde se genera el ruido



Edificio Fundador Don Alberto:

1. Total pisos : 15 pisos más 3 subterráneos (más un nivel superior de salas técnicas)
2. Superficie terreno: 650 m<sup>2</sup>
3. Superficie subterráneo: 650 m<sup>2</sup> por nivel
4. Superficie planta 1° al 15°: 490 m<sup>2</sup> por nivel.
5. Total departamentos 126 unidades.
6. Ver Plano Adjunto



## ESTADOS FINANCIEROS

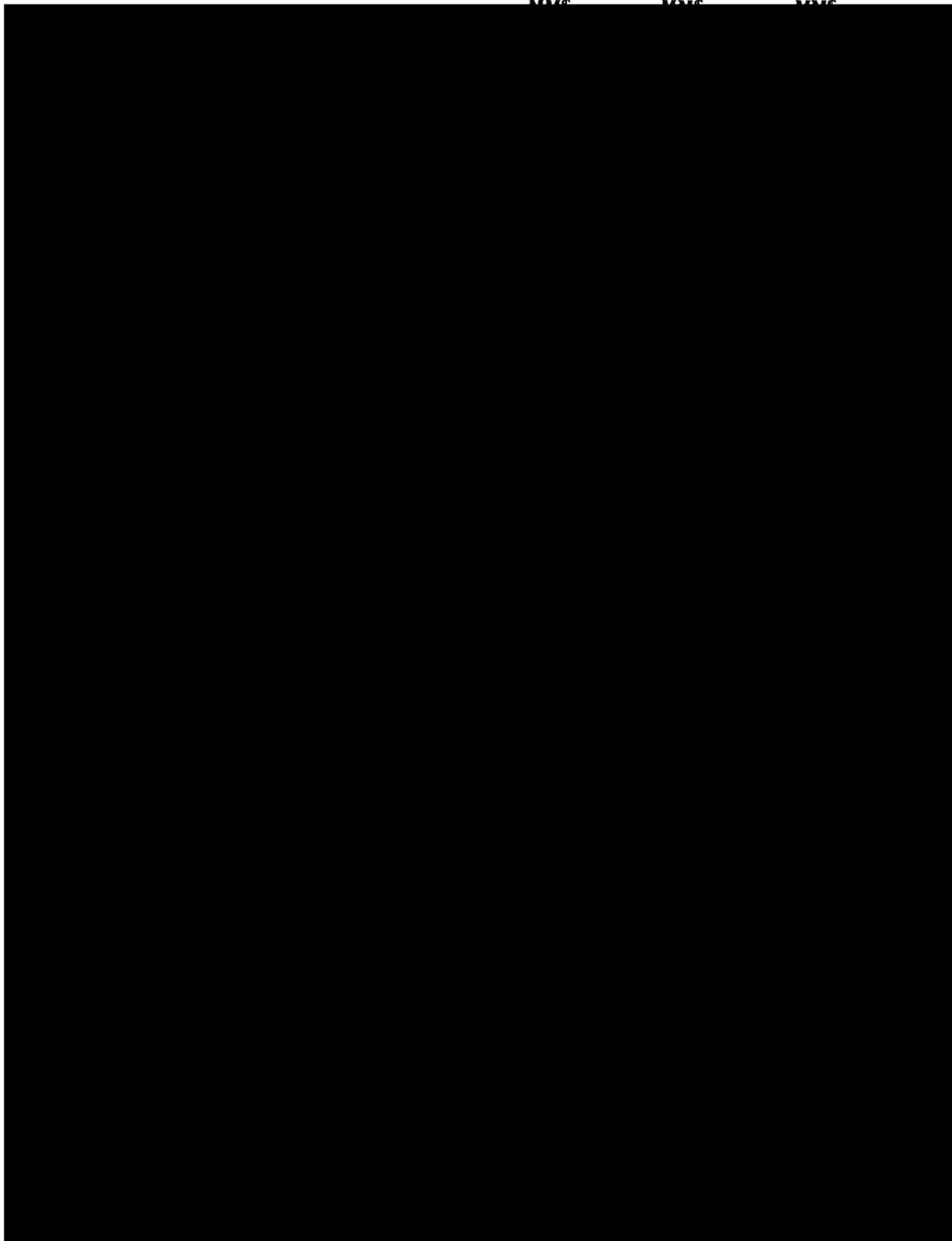
LARRAÍN PRIETO RISOPATRÓN S.A.

AL 31.12.2018

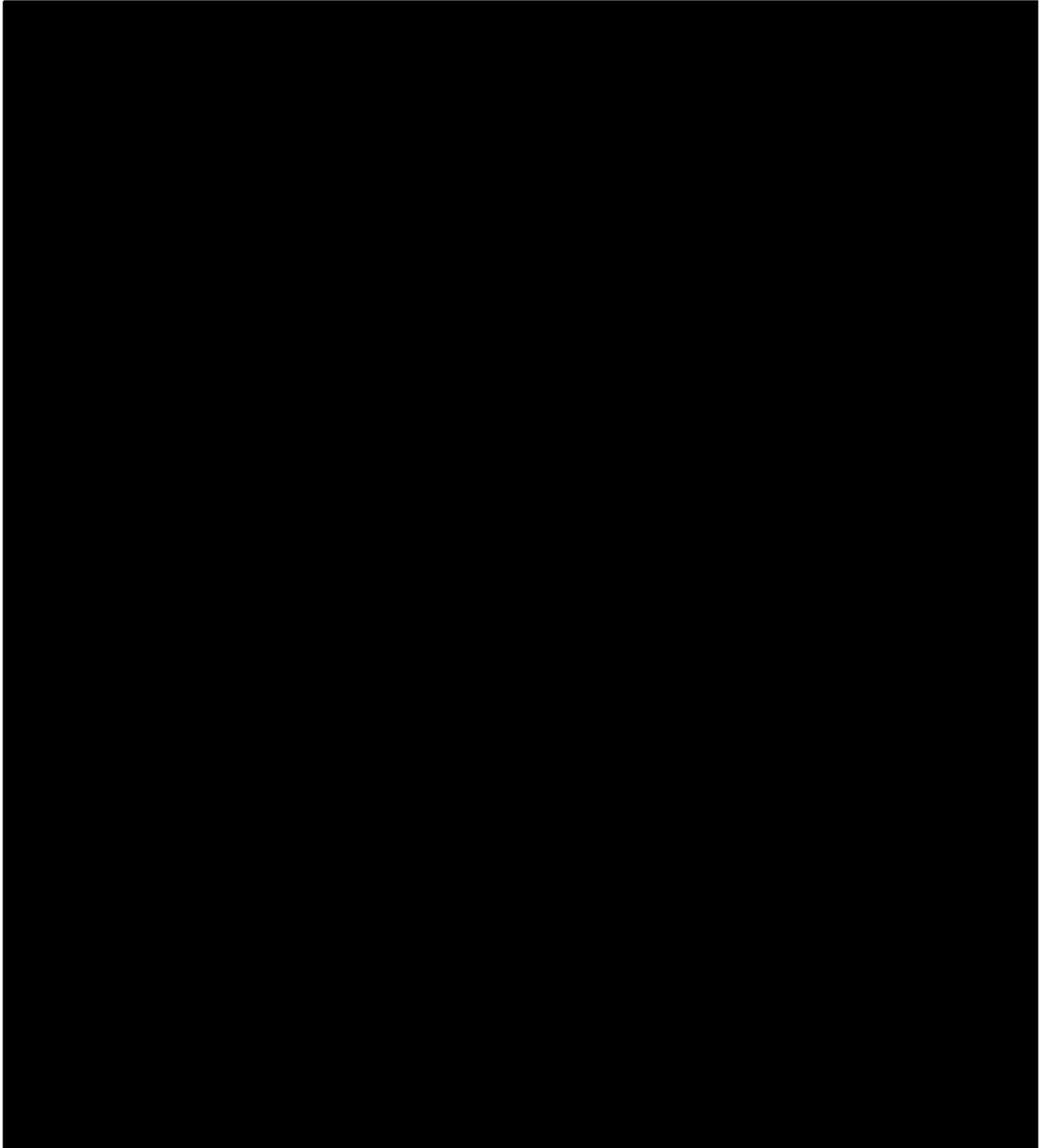
**ACTIVOS**

**AL 30.12.2018 AL 30.11.2018 AL 31.12.2017**

**MM€ MM€ MM€**



ESTADO DE RESULTADOS



RAC

REPERTORIO N° 20.118-2015

o.t. 826.770.-



REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCERA

SESIÓN DE DIRECTORIO

LARRAÍN PRIETO RISOPATRÓN S.A.



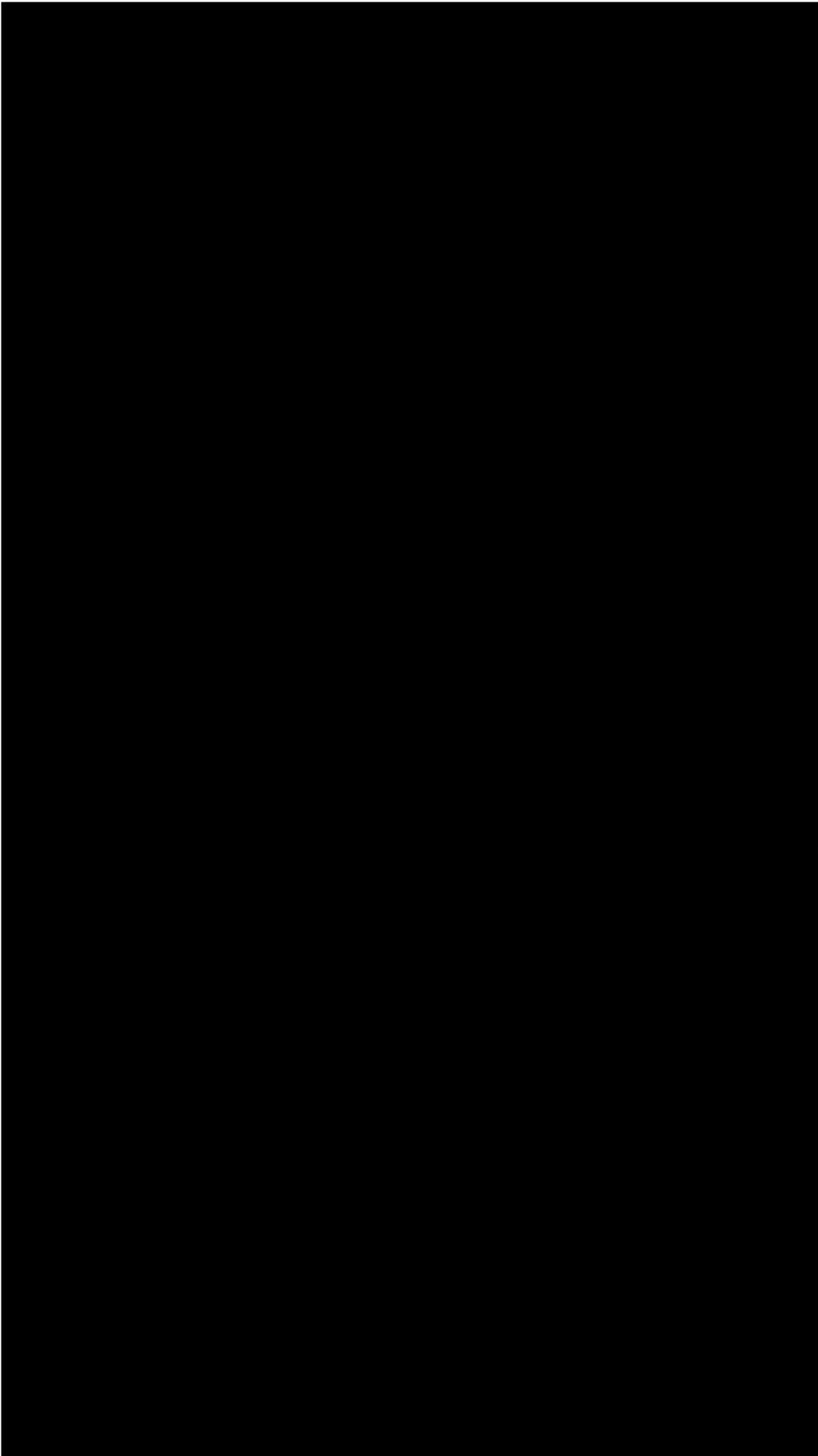
EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiuno de julio de dos mil quince, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: Don José Alonso Ugolini Tello, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad



[REDACTED] ocho, piso doce, de la comuna y ciudad de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien me ha acreditado su identidad con la cédula anteriormente referida, y expone que encontrándose debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el acta de una sesión de Directorio, la que se encuentra suscrita por las siguientes personas: don Eduardo Domínguez Covarrubias, presidente; Eugenio Castro Livvácic, Gerente General y Secretario



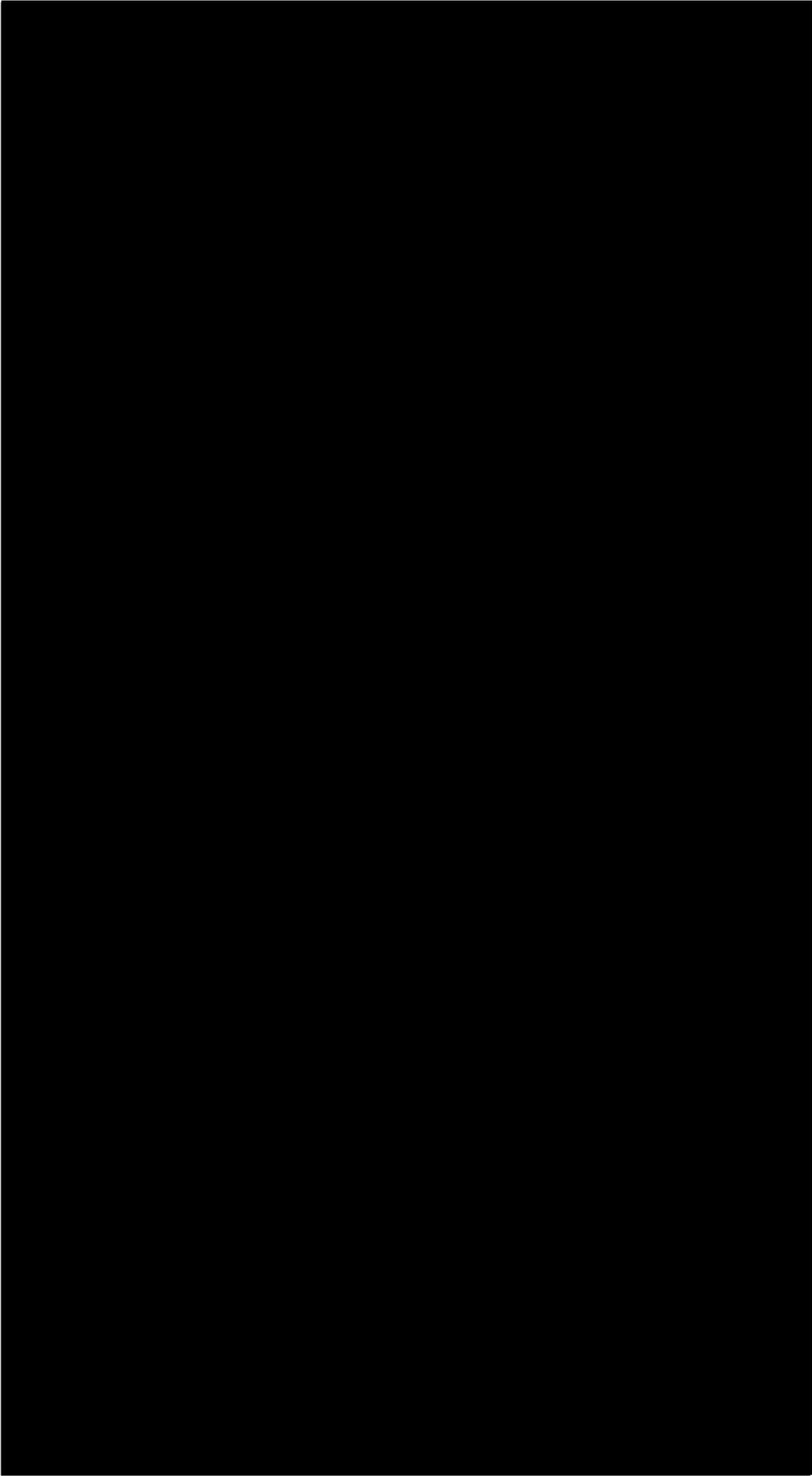
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



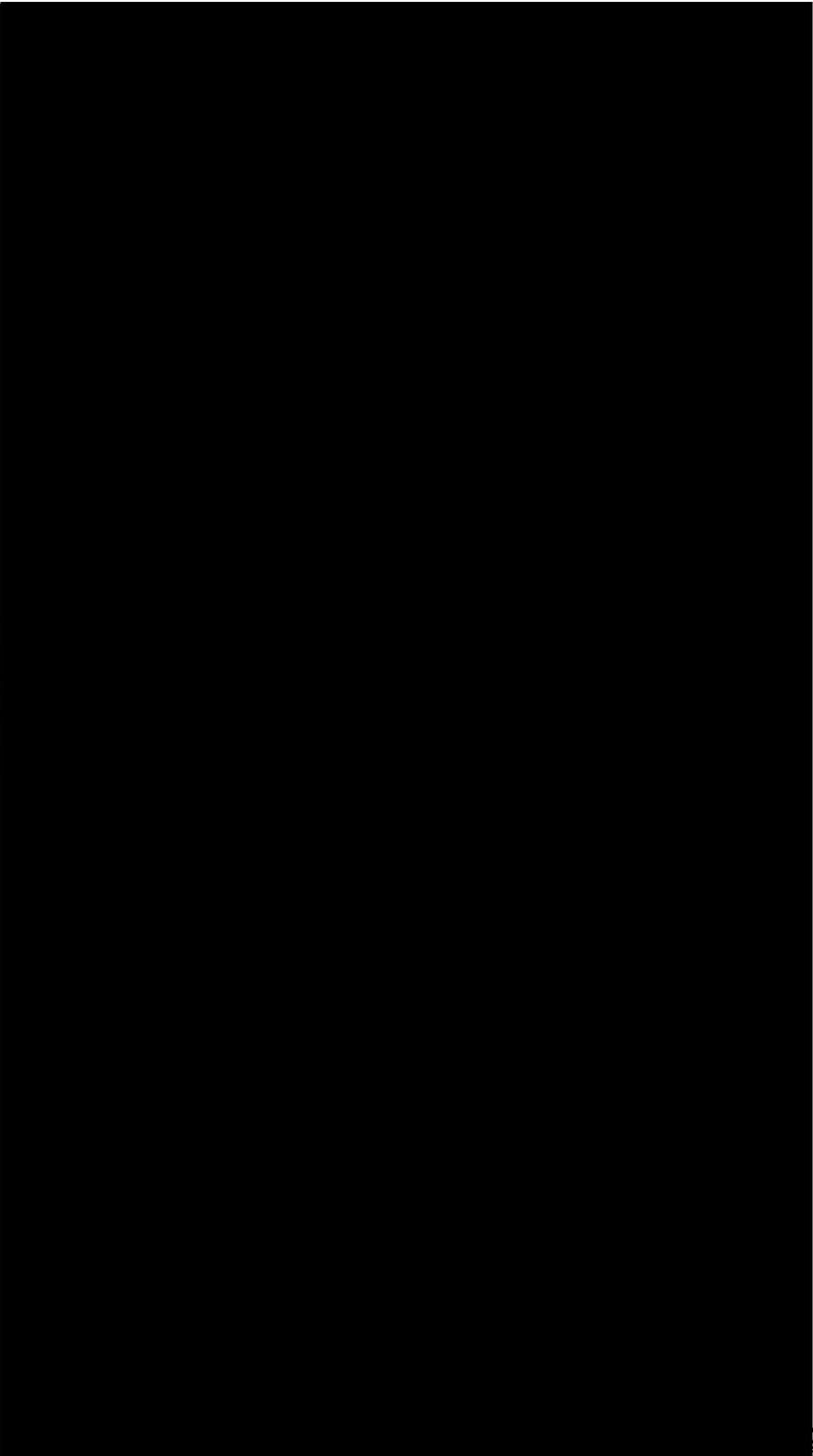
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA

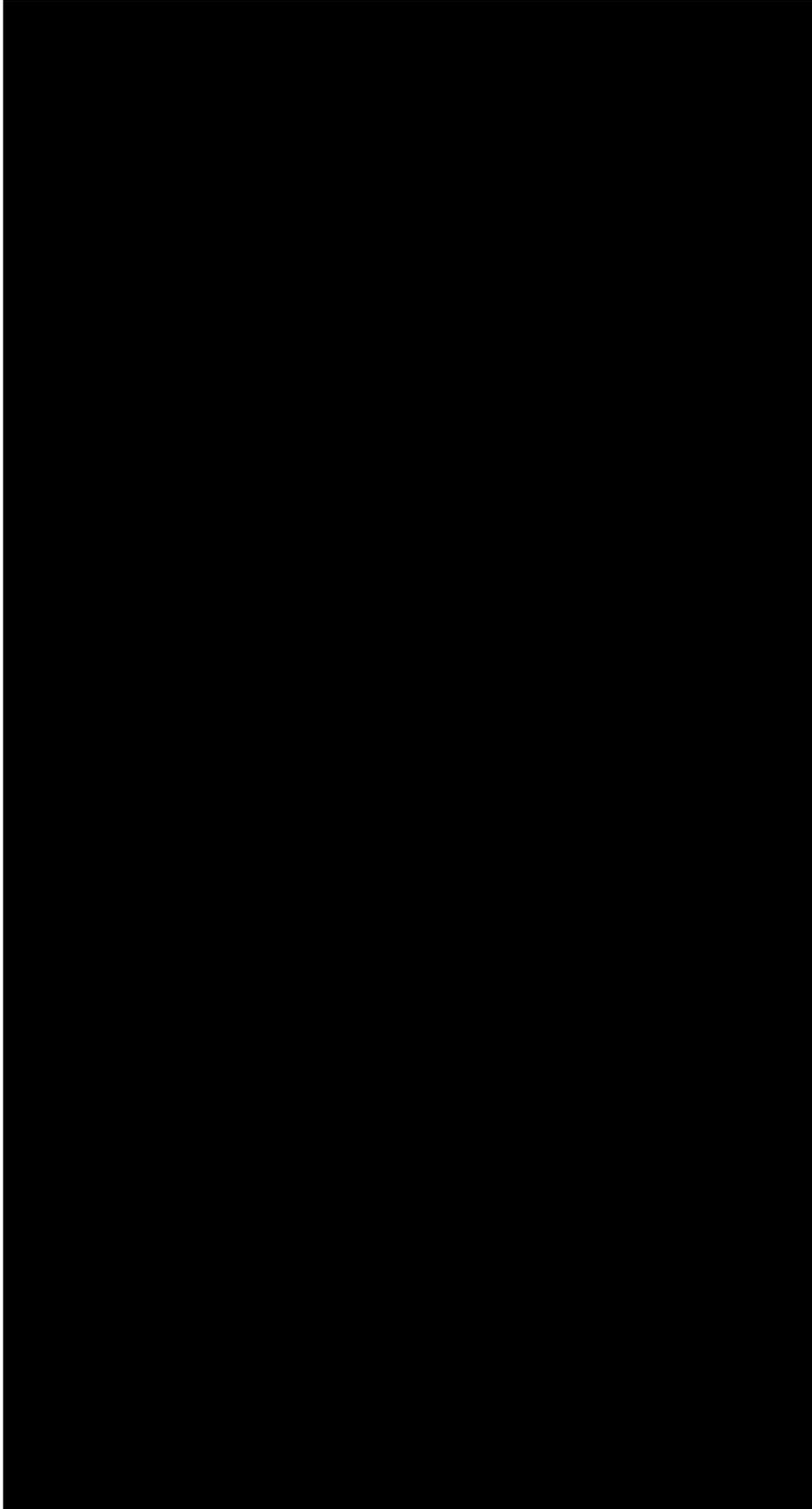


A.17

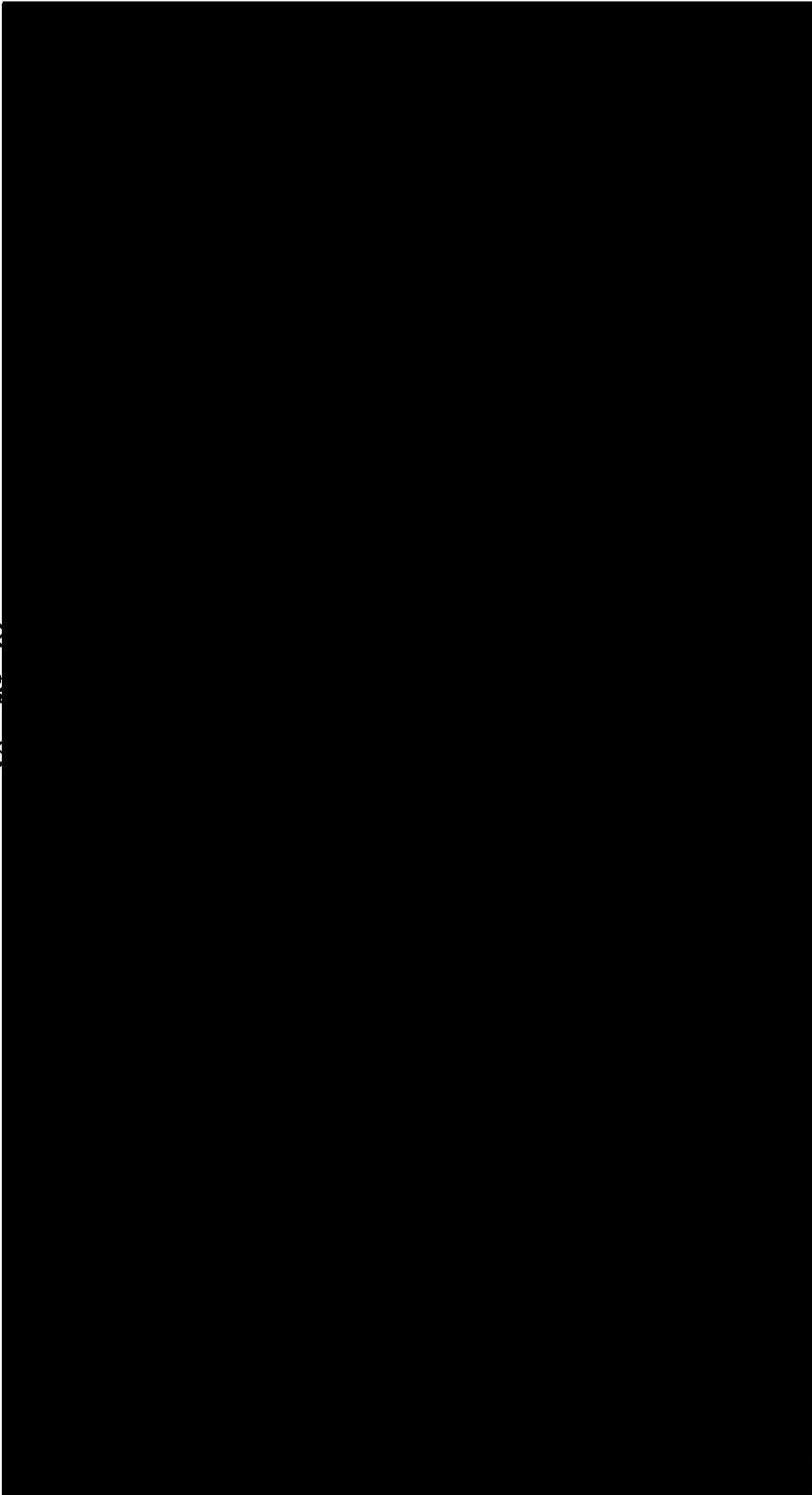


poderes previamente citados, dejando especial constancia que esta revocación

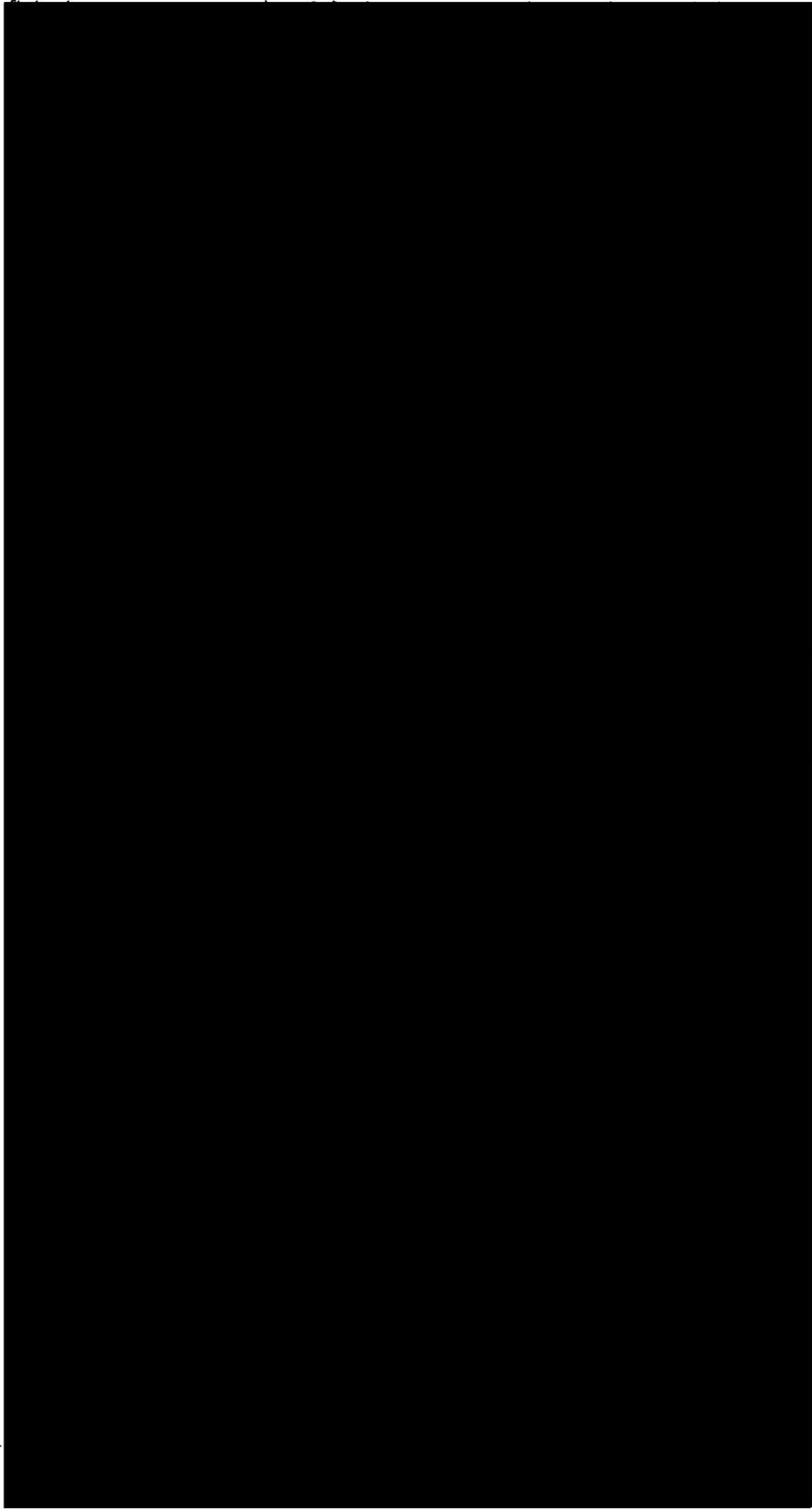
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



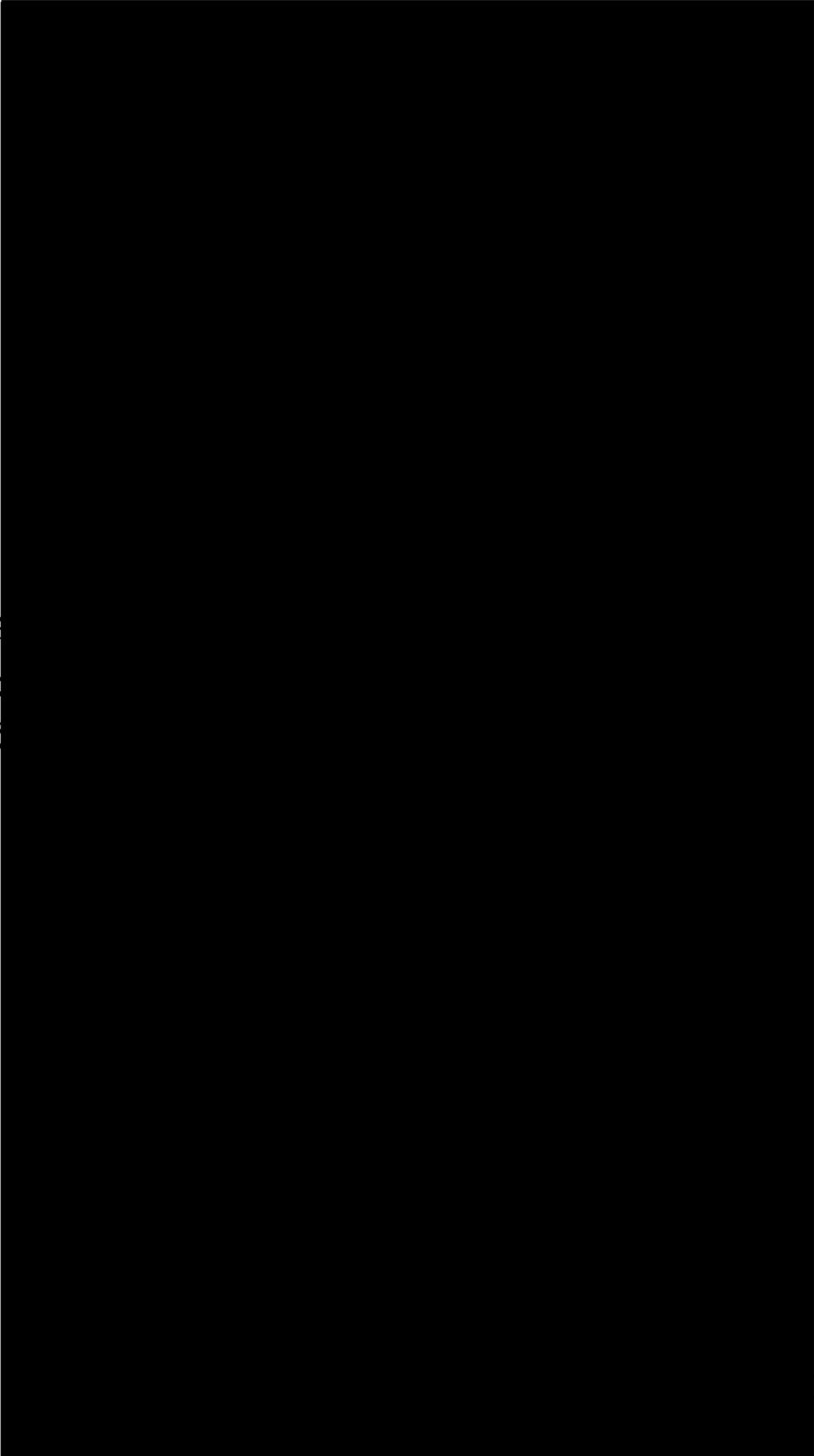
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



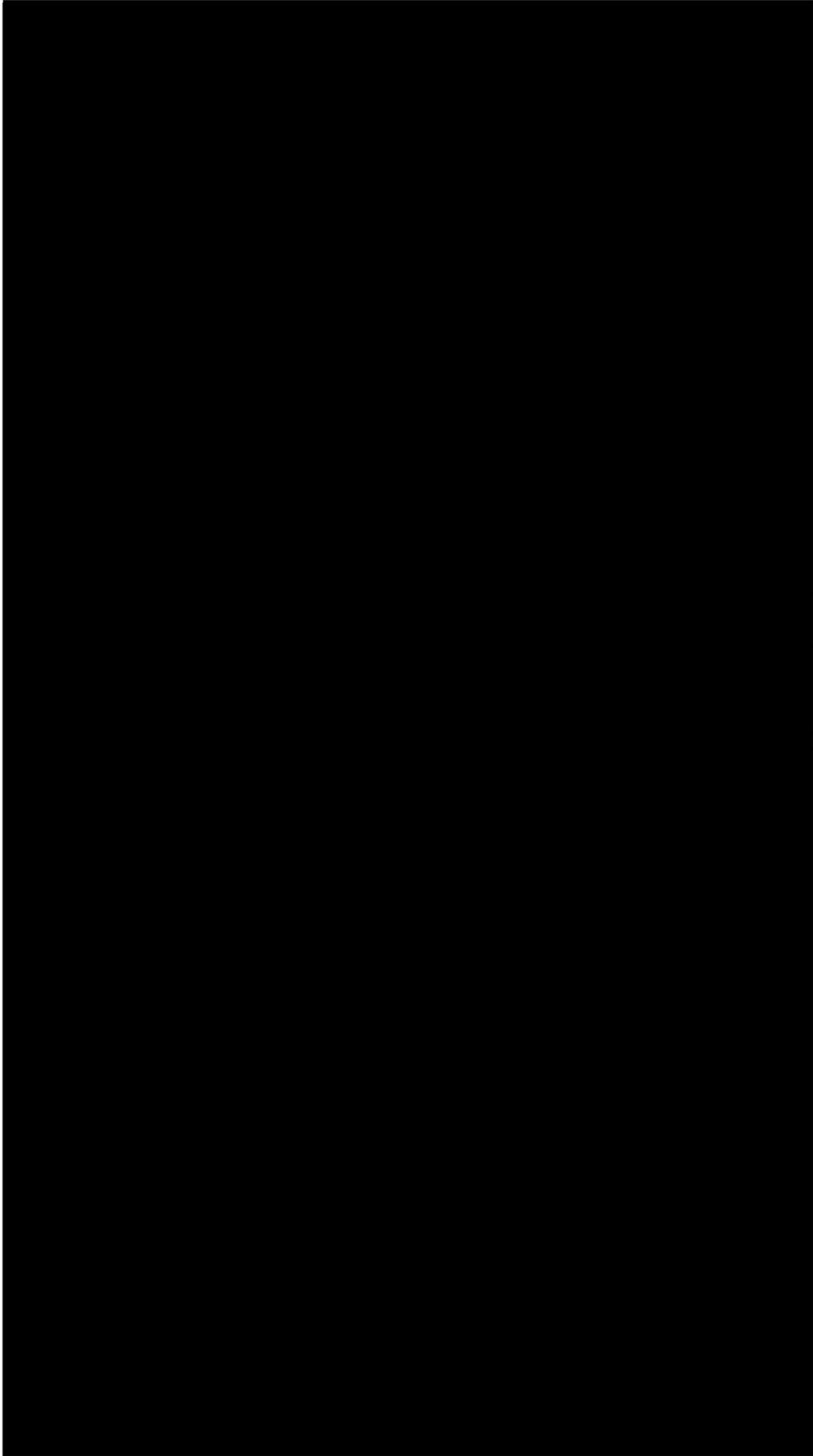
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



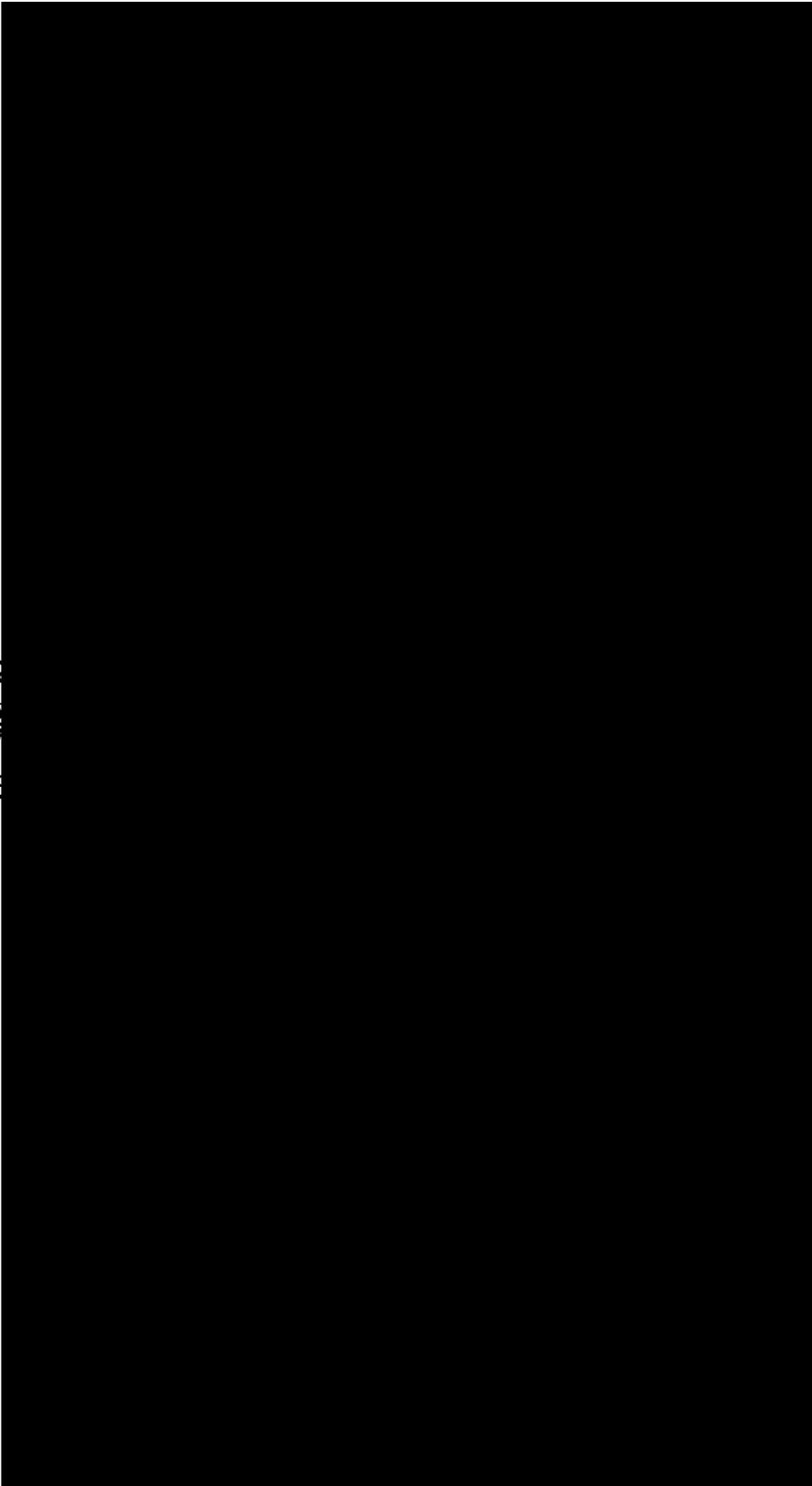
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



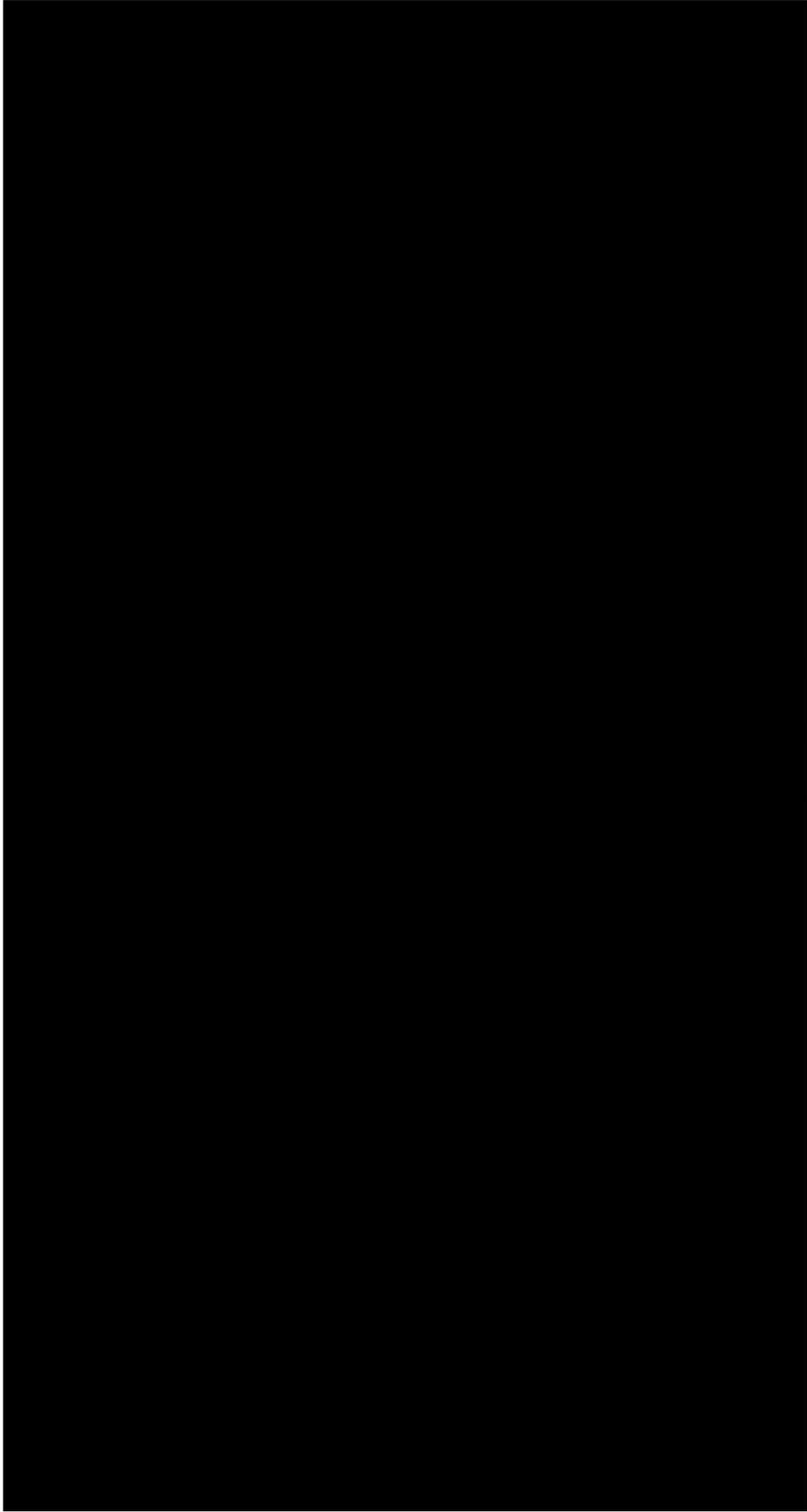
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



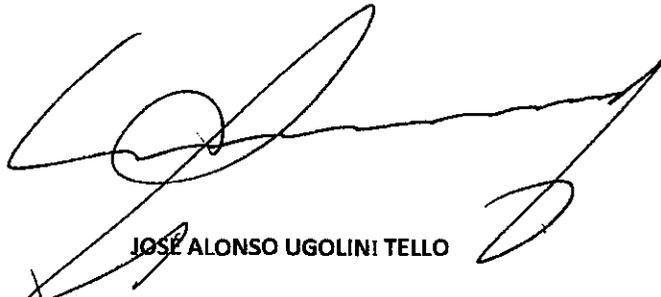
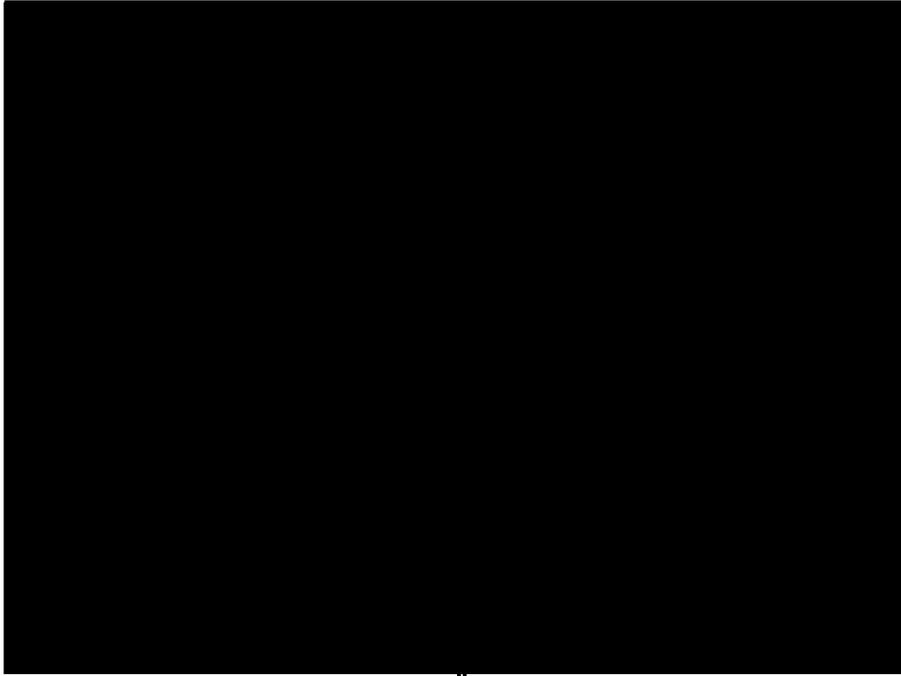
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PUBLICO  
ORREGO LUCO 0153  
PROVIDENCIA



JOSE ALONSO UGOLINI TELLO

Repertorio: 20.118-2015



A.P.



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 22 JUL 2015





C: 9916045  
FMCOM11

## REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION  
DE ESCRITURA DE **REVOCACION, DESIGNACION Y PODER**  
DE SOCIEDAD **LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.**

CON REPERTORIO N° **20118-2015**.- OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)  
**EDUARDO AVELLO CONCHA** CON

FECHA **21 DE JULIO DEL AÑO 2015**

CUYA ESCRITURA SE ANOTO EN EL REPERTORIO N°**37070**

Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A

FOJAS **53914** NUMERO **31426** DEL AÑO **2015**

Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:

FOJAS **6134** NUMERO **3899** DEL AÑO **2015**

Y DE FOJAS **2688** NUMERO **1522** DEL AÑO **1956**

DERECHOS: \$ **22.400.-**

SANTIAGO, 24 DE JULIO DEL AÑO 2015



1000



**DESCRIPCIÓN:** PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA  
**ÍTEM:** INFORME MEDICIÓN DE RUIDO D.S. Nº38/11 DEL MMA  
**PROYECTO:** OBRA GENERAL MACKENNA – SAN MARTÍN

**Presupuesto N°:** 082922019  
**Fecha:** 04 de septiembre de 2019  
**Realizado por:** Javier Ramírez E. [REDACTED]  
[REDACTED]

## 1 INTRODUCCIÓN

**ACUSTEC** es una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ETFA, acreditada por la Superintendencia del Medio Ambiente SMA (ver Resolución) y el Instituto Nacional de Normalización INN (ver Certificado) en los alcances de medición de ruido, verificación e inspección de medidas de control de ruido. Los procedimientos de calidad aseguran la confidencialidad de las inspecciones realizadas, así como la independencia e imparcialidad en la evaluación de los resultados obtenidos de acuerdo los requisitos de la norma NChISO 17020:2012 "Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección".

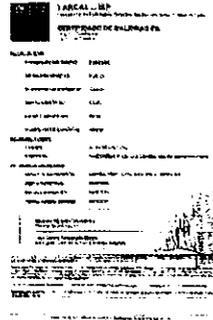
- ✓ **Equipo de trabajo:** Conformado por ingenieros acústicos e inspectores ambientales con amplia experiencia en medición y monitoreo de ruido de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente – "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica" (ver Decreto) y otras normativas comprometidas en Resoluciones de Calificación Ambiental o Planes de Cumplimiento por parte de los proyectos en etapa de construcción u operación (ver listado).
- ✓ **Equipos de medición:** Los equipos de medición de ruido (sonómetros) utilizados en las inspecciones tienen sus certificados de calibración vigentes, emitidos por el Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile ISP (ver listado).
- ✓ **Informes técnicos:** Elaborados de acuerdo a los formatos y contenidos exigidos por las autoridades fiscalizadoras (Superintendencia del Medio del Ambiente, Seremis, SEA, municipalidades), principalmente lo instruido en la Resolución Exenta N°1194 de la SMA (ver Resolución), la Resolución Exenta N°693/2015 de la SMA (ver Resolución) y la Resolución Exenta N°223/2015 de la SMA (ver Resolución).
- ✓ **Garantía:** Todos los servicios ofrecidos por ACUSTEC garantizan el tratamiento y registro de las observaciones, aclaraciones o reclamos de las inspecciones realizadas, las cuales se procesan con un sistema de calidad eficaz y documentado.

## 2 OFERTA TÉCNICA

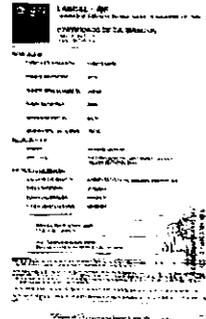
- De acuerdo a lo solicitado por el cliente, se presenta una oferta por la elaboración de un informe técnico de medición de ruido ambiental según el Decreto Supremo N°38/11 Ministerio del Medio Ambiente – “Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica”.
- Se realizarán mediciones de nivel de presión sonora en receptores sensibles a la emisión sonora del funcionamiento de la(s) fuente(s) de ruido(s) a evaluar o de ruido de fondo (sin fuente de ruido), según el protocolo exigido por el D.S. N°38/11 MMA, considerando el tiempo y condiciones de medición exigidas. Es importante señalar que de acuerdo al Artículo 16° del D.S. N°38/11 MMA, las mediciones de nivel de presión sonora deberán realizarse en la propiedad en donde se encuentre el receptor, en el lugar, momento y condición de máxima exposición al ruido emitido por la fuente a evaluar de modo que represente la situación más desfavorable. En cada lugar de medición, se realizarán 3 mediciones de minuto para cada punto de medición, registrando  $NPS_{eq}$  (Nivel de Presión Sonora Equivalente),  $NPS_{max}$  (Nivel de Presión Sonora Máximo) y  $NPS_{min}$  (Nivel de Presión Sonora Mínimo), todos en dB(A)-Lento. En caso de requerirlo, se realizarán mediciones de ruido de fondo (ruido que no corresponde a la fuente que se desea evaluar, en condiciones equivalentes a las existentes cuando se midió o se medirá la fuente), la cual está sujeta a dos condiciones; 1) si el ruido de fondo afecta la medición, es decir que la diferencia entre los niveles de fondo y de la fuente sea menor a 10 dBA o el ruido de fondo es perceptible junto con la fuente; 2) si se encuentra realizando la medición desde un receptor ubicado en una zona homologada como rural, en cuyo caso la medición debe realizarse obligatoriamente para establecer el límite aplicable.
- Los niveles de ruido medidos, se compararán con los niveles máximos de ruido permitidos por el D.S. N° 38/11 MMA, homologando el uso de suelo de los puntos de medición evaluados a las zonas (I, II, III, IV o rural) establecidas por el decreto.
- Los profesionales que supervisarán las mediciones y elaboración de informes técnicos son Ingenieros Civiles en Sonido y Acústica titulados y con experiencia mínima de diez años en acústica ambiental, con autorización vigente como Inspector Ambiental de ruido por la Superintendencia del Medio Ambiente (ver listado).
- Se entregará un informe técnico de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°1194 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), con el siguiente contenido:
  - Introducción.
  - Resumen.
  - Metodología.
  - Reporte Técnico D.S. N°38/2011 MMA (de acuerdo a Resolución Exenta N°693/2015 de la SMA).
  - Referencias.
  - Anexo 1 – Registro fotográfico (lugares de medición y fuentes de ruido).
  - Anexo 2 – Declaraciones juradas operatividad ETFA e inspectores ambiental (Sólo para informes que reportan a la SMA).
  - Anexo 3 – Autorización ETFA SMA (Sólo para informes que reportan a la SMA).
  - Anexo 4 - Certificados calibración instrumental ISPCh.

- El instrumental de medición corresponde a sonómetros integradores con certificados de calibración periódica emitidos por el Instituto de Salud Pública de Chile.

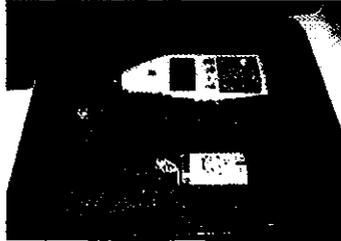
Sonómetro Integrador Norsonic NOR131



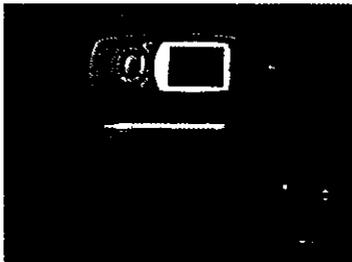
Sonómetro Integrador Larson Davis LxT



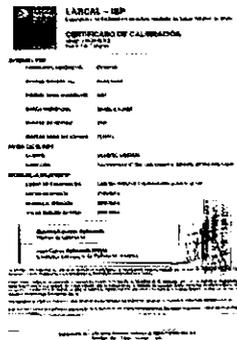
Sonómetro Integrador Rion NL-21



Sonómetro Integrador Casella CEL 633-C



Sonómetro Integrador Svantek Svan 912 AE



- Grabador de audio digital Zoom H1, formato WAV de alta fidelidad. Todas las mediciones de ruido cuentan con un respaldo de audio, con el fin de registrar el campo sonoro de cada lugar de medición.
- Estación meteorológica Kestrel 5500 Weather Meter (dirección y velocidad de viento, temperatura humedad).
- Medidor de distancia láser BOSCH GM20.

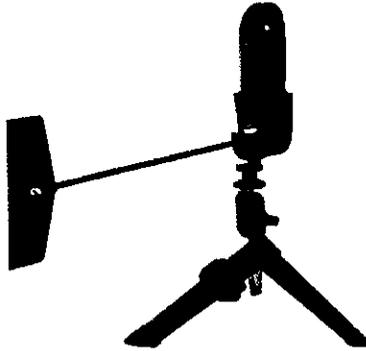
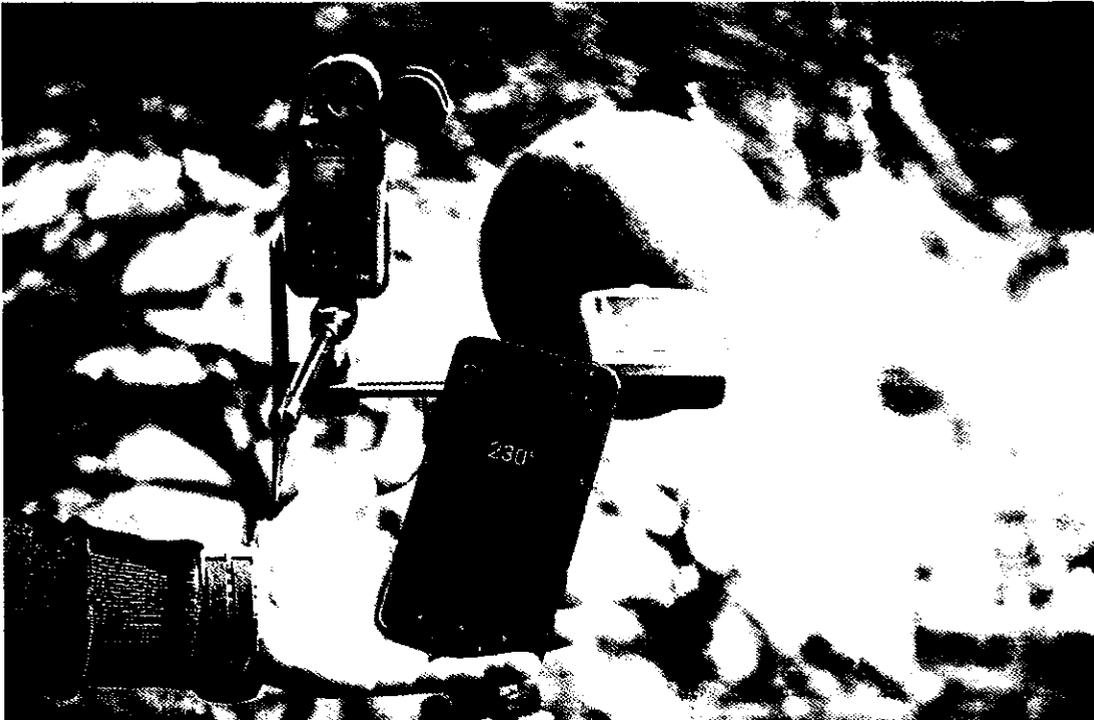
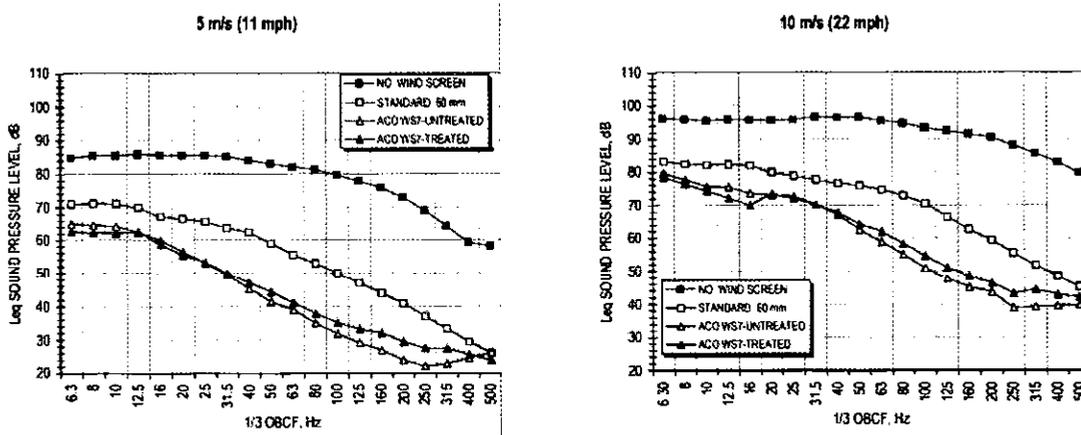


Figura 1 Estación de monitoreo de ruido y condiciones meteorológicas (conexión en tiempo real bluetooth).

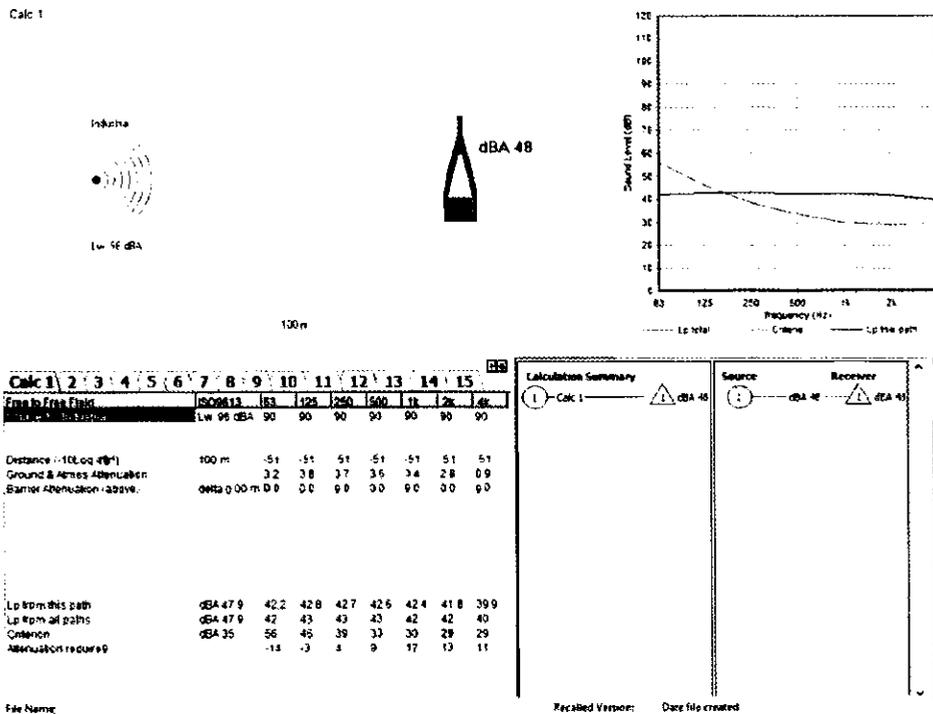


- Todos los sonómetros cuentan con una Pantalla Antiviento ACO Pacific WS7-80T (80 ppi, 7" de diámetro evitando el aumento en los niveles medidos causado por la turbulencia del viento en el micrófono (se utiliza en condiciones de velocidad de viento superiores a 3 [m/s]).

Figura 2 Mediciones de ruido comparativas con pantallas antiviento estándar y ACO Pacific WS7-80T<sup>1</sup>.



- Los cálculos de proyección sonora de niveles de ruido, de acuerdo a la normativa ISO 9613-2:1996 Acoustics – “Attenuation of sound during propagation outdoors -- Part 2: General method of calculation” se realizan con el software Minerva versión 5.1 de Marshall Day Acoustics.



<sup>1</sup> <http://www.acopacific.com/windscreeentest.pdf>

[http://catalogador.mma.gob.cl:8080/geonetwork/srv/spa/resources.get?uuid=682a21a1-0a2d-4137-a5ca-00adf29e29fe&fname=A\\_parques\\_eolicos.pdf&access=public](http://catalogador.mma.gob.cl:8080/geonetwork/srv/spa/resources.get?uuid=682a21a1-0a2d-4137-a5ca-00adf29e29fe&fname=A_parques_eolicos.pdf&access=public)

### 3 OFERTA ECONÓMICA

<b>Proyecto:</b>	Obra General Mackenna – San Martín	<b>Ppto N°</b>	082922019
<b>Ubicación:</b>	Región Metropolitana	<b>Fecha:</b>	04/09/2019
<b>Contacto:</b>	Areli Parra	<b>email:</b>	[Redacted]
<b>ÍTEM</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL (UF)</b>
Mediciones de nivel de ruido (Santiago) Horario diurno		01 monitoreo	18,0
<b>Informe Técnico (1 un)</b>			

- Los valores están expresados en Unidades de Fomento (UF) y están exentos de IVA según Decreto Ley N° 825 "Ley de Impuestos a las Ventas y Servicios".
- La actividad en terreno se deberá confirmar con una anticipación mínima de seis días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°128/20192 de la SMA y quedará sujeta a la disponibilidad de los inspectores ambientales.
- Se considera realizar el servicio durante una jornada día hábil. El costo del servicio en días no hábiles o feriados tendrá un recargo del 50% del valor unitario.
- Se incluyen gastos de traslados y viáticos a los lugares de medición (receptores) de un Inspector Ambiental. En caso de existir gastos adicionales (alojamiento, asistencia a reuniones o inducciones, boletas de garantía, seguros, equipamiento o vehículos especiales, prevenciónista de riesgos en terreno, etc.), el cliente deberá informar previamente a la aceptación de este presupuesto con el fin de adecuar el valor total.
- Para efectuar la inspección, el titular o representante del proyecto, debe tener en consideración los siguientes requisitos de acuerdo de acuerdo al Art. 16° del D.S. N°38/11 MMA:
  - Se deberán generar las condiciones de funcionamiento de las fuentes de ruido del proyecto, con el fin de asegurar la condición de mayor exposición sonora del proyecto (fuentes de ruido en funcionamiento) en los lugares de medición. En caso de requerir, también se deberá generar la detención de las fuentes de ruido (colación, cambio de turno, detención programada) para efectuar mediciones de ruido de fondo (en ausencia de las fuentes de ruido del proyecto).
  - Las condiciones ideales de medición son en el interior de los predios de los receptores, por lo que se deberá coordinar previamente el acceso, con el fin de realizar las actividades de inspección de acuerdo a lo indicado anteriormente.
- Plazo de entrega del informe: Seis días hábiles una vez realizadas la totalidad de las mediciones en terreno y recibidos los antecedentes para la elaboración del informe técnico.
- Forma de Pago: A 30 días, mediante transferencia o depósito en cuenta corriente. Tarjeta de crédito (sistema Webpay).
- Validez de la oferta: 60 días.
- El riesgo de imparcialidad, de acuerdo con el requisito 4.1 de la NCh-ISO 17020:2012, ha sido evaluado y controlado para este trabajo.
- Se adjunta el documento "Condiciones Contractuales Generales Prestación de Servicios\_2019\_v02", el cual forma parte de la oferta presentada.
- Datos para aceptación del presupuesto [Redacted]:

**Razón Social:** Acustec Ltda.

**Cuenta Corriente N°:** [Redacted]

**RUT:** [Redacted]

**Banco:** BCI

**Giro:** Servicios.

**Mail:** [Redacted]

**Dirección:** Valdepeñas #32D, Las Condes, Santiago.

**Teléfono:** [Redacted]

<sup>2</sup> <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Files/documentos/RES%20DL%20128%20SMA%202019%20OPERATIVIDAD%20ESPECIFICA%20AIRE%20ETFA.PDF>

## 4 AUTORIZACIÓN ETFA SMA<sup>3</sup>



11633

**AUTORIZA COMO ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, SUCURSAL SANTIAGO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 726**

**Santiago, 15 JUN 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistemabizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; el Decreto N° 37, de 8 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que renueva designación de don Cristian Franz Thorud, en el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N° 1194, de 18 de diciembre de 2015, que "Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental" y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N° 200, de 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 987, de 19 de octubre de 2016, que "Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)"; en la Resolución Exenta N° 1167, de 16 de diciembre de 2016, que "Dicta Instrucción de carácter general sobre estandarización de alcances autorizados por la SMA, aplicado a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales; en la Resolución Exenta N° 387, de 2 de abril de 2018, que "Dicta tercera instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)" y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1º. Que, la letra c) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente faculta a la Superintendencia para contratar labores de Inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, a terceros Idóneos debidamente certificados.

<sup>3</sup> <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Files/documentos/ETFAS/059-01/RESOL%20726%20SMA%202018.PDF>



2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, además, prescribió que los requisitos y procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”.

3º. Que, en el artículo 3º del citado reglamento se establecieron los requisitos que todo solicitante deberá cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA).

4º. Que, con fecha 15 de julio de 2016, la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de las resoluciones exentas N°647, N°648, N°649 y N°650, dictó instrucciones de carácter general que establecieron los requisitos para la autorización de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, bajo el régimen normal, en el componente aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, suelo, agua y aire-ruido, respectivamente y dejó sin efecto las resoluciones que indica.

5º. Que, con fecha 21 de noviembre de 2017, la empresa ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, solicitó ser autorizada como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, respecto de su sucursal Santiago, ubicada en Valdepeñas 320, departamento 1, comuna de Las Condes, Región de Metropolitana de Santiago.

6º. Que, con fecha 22 de enero de 2018, Fiscalía informó a la Sección de Autorización y Seguimiento de Terceros de esta Superintendencia, que la empresa había cumplido con lo dispuesto en el artículo 3º del reglamento, así como con lo previsto en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 de la resolución exenta N°650, de 15 de julio de 2016, anteriormente indicada.

7º. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento, el Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del Memorandum N°30644/2018, de fecha 4 de junio de 2018, adjuntó el Informe final de evaluación de los antecedentes presentados por la empresa ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, para su sucursal Santiago, de la misma fecha y recomendó su autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental en los alcances aprobados.

8º. Que, el fundamento para autorizar se encuentra en el informe final de evaluación correspondiente al postulante a ETFA, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en la cuenta del Registro de Entidades de la empresa.



**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** por un período de dos años, contados desde la notificación de esta resolución, como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental a la empresa **ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA**, únicamente respecto de la siguiente sucursal:

TIPO DE ENTIDAD	22092		
NOMBRE	Santiago		
DIRECCIÓN	Valdepeñas 320, departamento 1. Las Condes.		

2. **PREVIÉNESE** que la presente autorización se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el informe final de evaluación de la sucursal indicada en el punto primera resolutive de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

3. **PUBLÍQUENSE** en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, los alcances específicos autorizados, el estado y vigencia de la autorización de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a la interesada esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

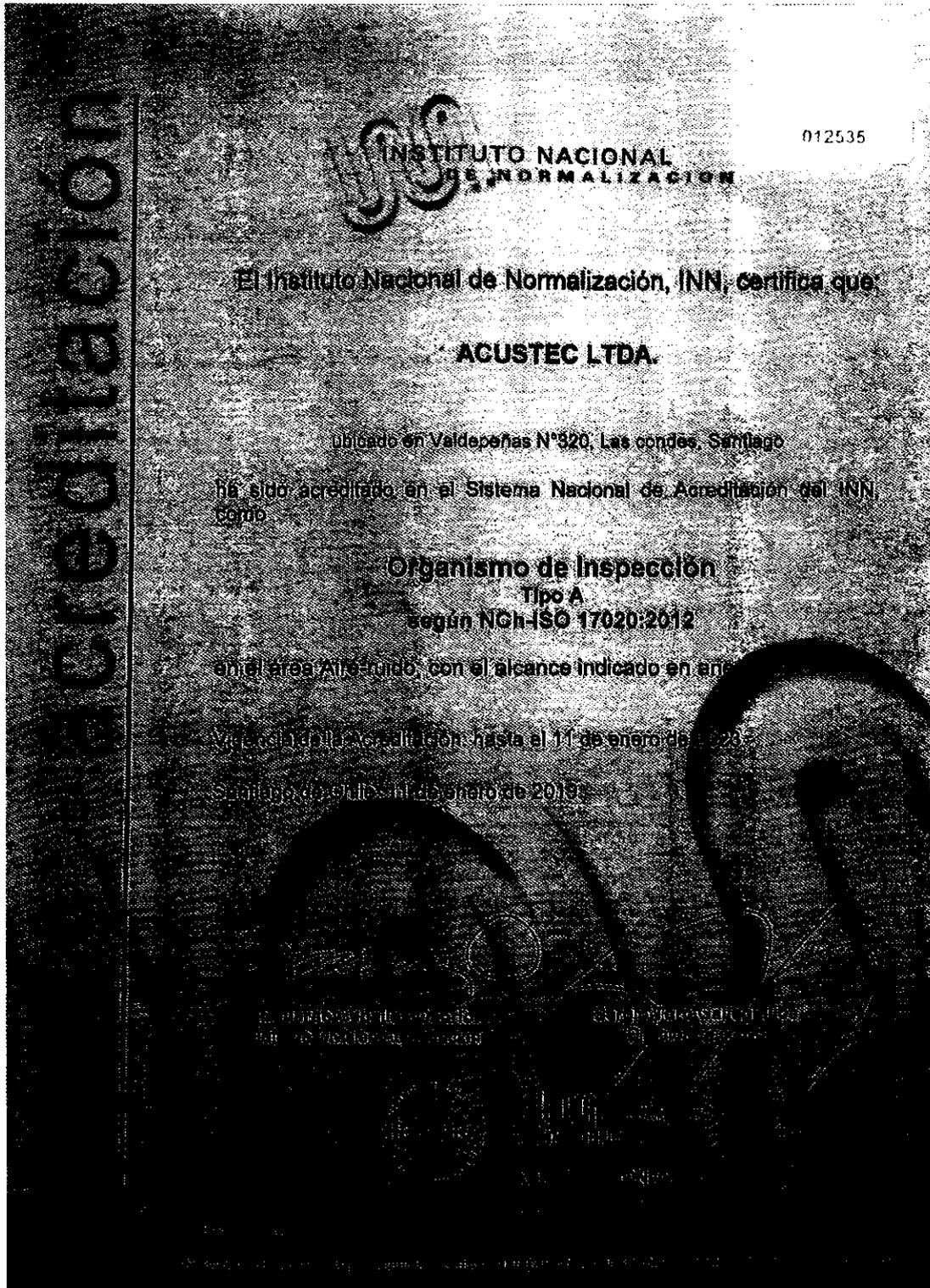
  
 SUPERINTENDENTE  
 CRISTIAN FRANZ THORLO  
 SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE  
 GOBIERNO DE CHILE  
 RPL/RVC/MVS/MVS/DIS

ADJ.: Informe final de Evaluación.

Notificación por correo electrónico:  
 - [Redacted]

- Distribución:**
- Fiscalía
  - División de Fiscalización
  - División de Sanción y Cumplimiento
  - Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
  - Oficina de Partes y Archivos

5 ACREDITACIÓN ORGANISMO DE INSPECCIÓN AIRE-RUIDO<sup>4</sup>



<sup>4</sup> <http://acreditacion.innonline.cl/PDF.aspx?ID=7371&ac=0>

**AUSIN HNOS S A**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferrería  
 Dirección :MATUCANA 25  
 Comuna :Santiago Centro  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:(  
 Vendedor:

R.U.T.: [REDACTED]

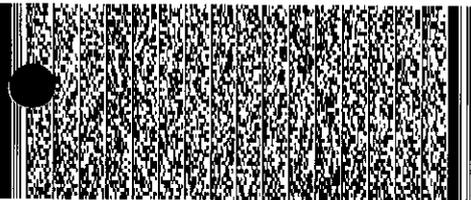
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°2494514**

<b>Fecha Emisión :</b>	16-02-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	REGION METROPOLITA
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION	<b>Fecha Vencimiento :</b>	16-02-2018
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 P19 OF.	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	068-1440	16-02-2018	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0002300878	16-02-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
30	OSB 9,5MM 244X122	\$ 6.890,00		\$ 206.700
50	PINO VERDE VOLUMEN 2X2X3200	\$ 800,00		\$ 40.000
9	ALAMO BRUTO 2X10X3200	\$ 4.695,00		\$ 42.255
8	PUERTA LISA INT B/PINO 45MM 200X70	\$ 8.800,00		\$ 70.400
8	PICAPORTE CORRIENTE DE 3"	\$ 506,00		\$ 4.048
8	MALLA RASCHEL 65%X2.10X100MTS AZUL ROLLO	\$ 26.588,00		\$ 212.704
20	PINO VERDE VOLUMEN 1X4X3200	\$ 800,00		\$ 16.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 592.107
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 592.107
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 112.500
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 704.607





FECHA: 12-02-2018  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1440**

<b>Facturar a</b> : Larrain Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : [REDACTED] <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : [REDACTED] <b>Fono</b> : [REDACTED] <b>email</b> : [REDACTED]	<b>Proveedor</b> : AUSIN HNOS. S.A. <b>Rut</b> : [REDACTED] <b>Dirección</b> : Matucana 25 , Estacion Central - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : Roberto Barra Mardones <b>Fono</b> : [REDACTED] <b>e-mail</b> : [REDACTED] <b>N° Cotización o OT</b> : [REDACTED]
--	--

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> : Despachar a Dirección de envío <b>Entregar en</b> : San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago <b>Horario Despacho a obras</b> : Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra. <b>Contacto</b> : Jorge Figueroa <b>Fono</b> : [REDACTED] <b>email</b> : [REDACTED]	

NOTA :

**Sirvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
30,00	PL	P01	MC040015	Plancha OSB 9mm	6.890,00	206.700,00
50,00	UN	P01	MC010004	Pino Bruto 2"x2"	800,00	40.000,00
9,00	UN	P01	MC010013	Tablón Alamo	4.695,00	42.255,00
8,00	UN	P01	ML030006	Puerta Prepintada	8.800,00	70.400,00
8,00	UN	P01	MM030004	Cerradura Simple Paso	4.140,00	33.120,00
8,00	UN	P01	MM020003	Pestillo	506,00	4.048,00
20,00	UN	P01	MC020002	Tablas Pino 1 X 4 cepillado	800,00	16.000,00
8,00	Rollo	P01	MI030009	Malla Raschel COLOR AZUL	26.588,00	212.704,00

**Neto** \$ 625.227,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 118.793,13  
**Total** \$ 744.020,13

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- 2.- Facturas impresas o autocopiáticas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdova 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de crédito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**AUSIN HNOS S A**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferrería  
 Dirección :MATUCANA 25  
 Comuna :Santiago Centro  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:(  
 Vendedor:

R.U.T.:

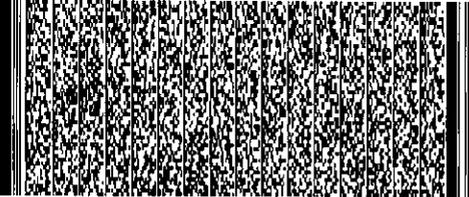
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°2493755**

<b>Fecha Emisión :</b>	14-02-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	ETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	REGION METROPOLITA
<b>Rut :</b>		<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION	<b>Fecha Vencimiento :</b>	16-03-2018
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 P19 OF.	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	068-1423	14-02-2018	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0002300044	14-02-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
5	OSB 11,1MM 244X122	\$ 7.890,00		\$ 39.450
2	PINT.SIPA ESM.AL AGUA SATINADO BASE "I"	\$ 58.187,00		\$ 116.374

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 155.824
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 155.824
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 29.607
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 185.431





FECHA: 07-02-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1423**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : AUSIN HNOS. S.A.
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. Chile	<b>Dirección</b> : Matucana 25, Estacion Central - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : Sergio Espinosa
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> :

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.
<b>Contacto</b> :	Jorge Figueroa
<b>Fono</b> :	[REDACTED]
<b>email</b> :	[REDACTED]

**NOTA** : SEGUN COTIZACION SAH0292212

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
5,00	PL	P01	MC040016	Plancha OSB 11mm COD: OSB11558003	7.890,00	39.450,00
2,00	Tineta	P01	MO020022	Esmalte COD: PINEAG441002 ESMALTE AL AGUA SATINADO BASE "I"	58.187,00	116.374,00

**Neto** \$ 155.824,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 29.606,56  
**Total** \$ 185.430,56

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdova 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de crédito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**COMERCIAL ALEXANDER LTDA.**  
 COMERC. DE ART. DE FERRETERÍA, CONSTRUCCION, OFICINA Y ASEO  
 Dirección :MAIPÚ 718  
 Comuna :SANTIAGO  
 Ciudad :SANTIAGO  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:  
 Vendedor:CA

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA ELECTRÓNICA**

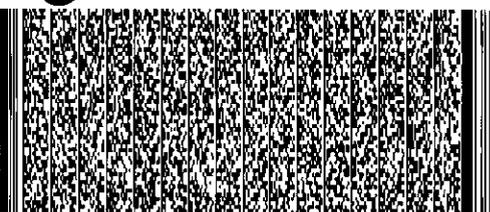
**N°24223**

<b>Fecha Emisión :</b>	20-03-2018	<b>Comuna :</b>	Las Condes
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRÓN S.A	<b>Ciudad :</b>	Santiago
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCTORA	<b>Fecha Vencimiento :</b>	19-04-2018
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 OFICINA 1901	<b>Contacto :</b>	
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	[REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO	49480	15-03-2018	Guía de Despacho
ORDEN DE COMPRA	068-1616	20-03-2018	Orden de Compra

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
40	PINO BRUTO 2*3 PINO BRUTO 2*3	\$ 1.700,00		\$ 68.000
12	TERCIADO ESTRUCTURAL 15MM TERCIADO ESTRUCTURAL 15MM	\$ 11.200,00		\$ 134.400
12	PLANCHA OSB 1.22*2.44*9.5MM PLANCHA OSB 1.22*2.44*9.5MM	\$ 6.400,00		\$ 76.800
10	PINO BRUTO 2*10" PINO BRUTO 2*10"	\$ 6.900,00		\$ 69.000
1	LINOLEO LINOLEO	\$ 89.000,00		\$ 89.000
2	ARTICOLL 60 ARTICOLL 60	\$ 11.900,00		\$ 23.800

<b>Observaciones :</b>	30 DÍAS	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 461.000
		<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 461.000
		<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 87.590
		<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 548.590





FECHA: 20-03-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1616**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : COMERCIAL ALEXANDER LTDA.
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile	<b>Dirección</b> : SANTA ROSA 1387, Santiago - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : Cristian Cofre
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> : [REDACTED]

IMPORTANTE: Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

<b>Forma de despacho</b> : Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> : San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> : Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.
<b>Contacto</b> : Jorge Figueroa
<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]

NOTA :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
40,00	UN	P01	MC010005	Pino Bruto 2"x3"	1.700,00	68.000,00
12,00	PL	P01	MC050001	Terciado estructural 15mm	11.200,00	134.400,00
12,00	PL	P01	MC040015	Plancha OSB 9mm	6.400,00	76.800,00
10,00	UN	P01	MC010010	Pino Bruto 2"x10"	6.900,00	69.000,00
50,00	M2	P01	MK030011	Pav. de Linóleo 1 Rollo	1.780,00	89.000,00
2,00	Litro	P01	MJ010006	Agorex Son 2 Galones	11.900,00	23.800,00

<b>Neto</b>	\$	461.000,00
<b>Descuento</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	87.590,00
<b>Total</b>	\$	548.590,00

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdova 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**AUSIN HNOS SA**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construccion y Articulos de Ferrreteria  
 Dirección :MATUCANA 25  
 Comuna :Santiago Centro  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:(  
 Vendedor:

R.U.T.:

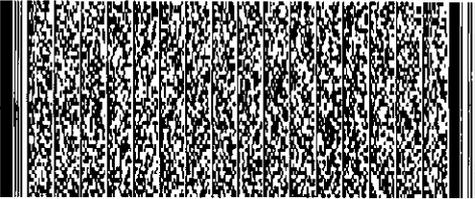
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°2512652**

<b>Fecha Emisión :</b>	12-04-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	REGION METROPOLITA
<b>Rut :</b>		<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION	<b>Fecha Vencimiento :</b>	12-04-2018
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 P19 OF.	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	068-1628	12-04-2018	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0002313677	12-04-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
30	OSB 11,1MM 244X122	\$ 7.890,00		\$ 236.700

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 236.700
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 236.700
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 44.973
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 281.673





FECHA: 03-04-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1628**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : AUSIN HNOS. S.A.
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile	<b>Dirección</b> : Matucana 25, Estacion Central - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : Roberto Barra Mardones
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> : [REDACTED]

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b> :	Jorge Figueroa
<b>Fono</b> :	[REDACTED]
<b>email</b> :	[REDACTED]

**NOTA** :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
30,00	PL	P01	MC040016	Plancha OSB 11mm	7.890,00	236.700,00
					<b>Neto</b>	\$ 236.700,00
					<b>Descuento</b>	\$ 0
					<b>IVA</b>	\$ 44.973,00
					<b>Total</b>	\$ 281.673,00

- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

SODIMAC S.A.  
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Dirección :Av Manuel Antonio Matta N° 581  
Comuna :QUILICURA  
Ciudad :SANTIAGO  
Sucursal :HC QUILICURA  
N° Teléfono:  
Vendedor:.

R.U.T.:

FACTURA ELECTRÓNICA

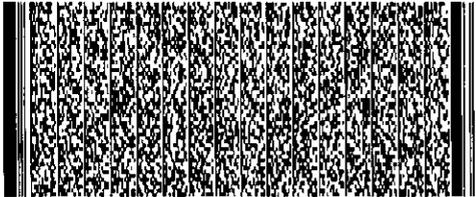
N°89092161

Fecha Emisión :	27-03-2018	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	LARRAIN PRIETO RISOPATRON	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :		Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION EDIF. COMPLETOS	Fecha Vencimiento :	26-05-2018
Dirección :	ALONSO CORDOVA 5151 OF 19	Contacto :	
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	0

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	068-1649	27-03-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
5	OSB ESTRUCT 15MM 1,22X2,44..	\$ 11.252,10		\$ 56.260

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 56.260
	TOTAL NETO :	\$ 56.261
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 10.690
	MONTO TOTAL :	\$ 66.951





FECHA: 26-03-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1649**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : SODIMAC S.A.
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile	<b>Dirección</b> : Avda.Presidente Eduardo Frei 3092 , Renca - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : Victor Yañez
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> :

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.
<b>Contacto</b> :	[REDACTED]
<b>Fono</b> :	[REDACTED]
<b>email</b> :	[REDACTED]

**NOTA** :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
5,00	PL	P01	MC040017	Plancha OSB 15mm	11.252,10	56.260,50
					<b>Neto</b>	\$ 56.260,50
					<b>Descuento</b>	\$ 0
					<b>IVA</b>	\$ 10.689,50
					<b>Total</b>	\$ 66.950,00

- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- Arrendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.



FECHA: 27-11-2017  
Centro de Gestión: Edificio Oon Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1067**

<b>Facturar a</b> : Larrain Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : [REDACTED] <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez <b>Fono</b> : + [REDACTED] <b>email</b> : r [REDACTED]	<b>Proveedor</b> : AUSIN HNOS. S.A. <b>Rut</b> : [REDACTED] <b>Dirección</b> : Matucana 25 , Estacion Central - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : Roberto Barra Mardones <b>Fono</b> : + [REDACTED] <b>e-mail</b> : r [REDACTED] <b>N° Cotización o OT</b> :
--	---

IMPORTANTE: Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

**Forma de despacho** : Despachar a Dirección de envío  
**Entregar en** : San Martin 884 Esquina General Mackenna, Santiago  
**Horario Despacho a obras** : Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.  
**Contacto** : Jorge Figueroa  
**Fono** : [REDACTED]  
**email** : [REDACTED]

NOTA :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
50,00	UN	P03 PROTECCION E	MC010002	Pino Bruto 1"x4"	800,00	40.000,00
30,00	UN	P03 CLAVOS PROTECCION E	MC010005	Pino Bruto 2"x3"	1.200,00	36.000,00
25,00	PL	P01 CLAVOS	MC040015	Plancha OSB 9mm	6.690,00	167.250,00

**Neto** \$ 243.250,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 46.217,50  
**Total** \$ 289.467,50

**AUSIN HNOS S A**

Ventas por Mayor y Menor de Materiales de Construcción y Artículos de Ferrería  
 Dirección :MATUCANA 25  
 Comuna :Santiago Centro  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:(56)-  
 Vendedor:

R.U.T. [REDACTED]

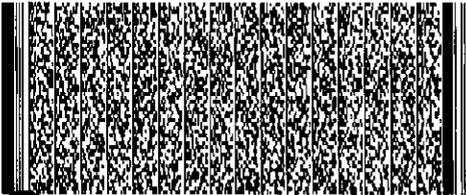
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°2470199**

<b>Fecha Emisión :</b>	30-11-2017	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	REGION METROPOLITA
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION	<b>Fecha Vencimiento :</b>	30-12-2017
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 P19 OF.	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	068-1067	30-11-2017	
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0002283304	30-11-2017	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
50	PINO VERDE VOLUMEN 1X4X3200	\$ 800,00		\$ 40.000
30	PINO VERDE VOLUMEN 2X3X3200	\$ 1.200,00		\$ 36.000
25	OSB 9,5MM 244X122	\$ 6.690,00		\$ 167.250

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 243.250
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 243.250
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 46.218
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 289.468





FECHA: 23-01-2018  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1456**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : [REDACTED] <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez <b>Fono</b> : [REDACTED] <b>email</b> : [REDACTED]	<b>Proveedor</b> : TRANSACO S.A. <b>Rut</b> : [REDACTED] <b>Dirección</b> : Valenzuela Castillo 1078 , Providencia - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : Evelyn Valenzuela <b>Fono</b> : [REDACTED] <b>e-mail</b> : [REDACTED] <b>N° Cotización o OT</b> :
---	--

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

<b>Forma de despacho</b> : Coordinar despacho con bodega <b>Entregar en</b> : San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago <b>Horario Despacho a obras</b> : Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra. <b>Contacto</b> : [REDACTED] <b>Fono</b> : [REDACTED] <b>email</b> : [REDACTED]
---

**NOTA** :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
6.370,00	M2	P15 CIEL	MH010023	Lana Vidrio R94 Colchoneta Papel 1 Cara 40 mm MATERIAL NEWTRADE	840,00	5.350.800,00

**Neto** \$ 5.350.800,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 1.016.652,00  
**Total** \$ 6.367.452,00

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED].
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**Transandina de Comercio S.A.**

Import-Export.Mats.Construcc.  
Dirección :Valenzuela Castillo 1078, Providencia, Stgo.  
Comuna :Providencia  
Ciudad :  
Sucursal :  
N°Teléfono: [REDACTED]  
Vendedor:

R.U.T.: [REDACTED]

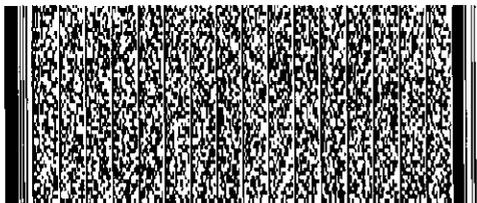
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°44313**

<b>Fecha Emisión :</b> 31-01-2018	<b>Comuna :</b> CERRILLOS
<b>Señor(es) :</b> LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b> SANTIAGO
<b>Rut :</b> [REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b> Crédito
<b>Giro :</b> Const. de Edif. Comp. o Partes de Edif.	<b>Fecha Vencimiento :</b> 02-03-2018
<b>Dirección :</b> AV LOS CERRILLOS 1080	<b>Contacto :</b>

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1149	31-01-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1456	31-01-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
21	Aislhogar libre 40mm-1,2x12mt(14,4m2) 463936 1	\$ 8.899,19		\$ 186.883

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 186.883
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 186.883
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 35.508
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 222.391



**Transandina de Comercio S.A.**

Import-Export.Mats.Construcc.  
Dirección :Valenzuela Castillo 1078, Providencia, Stgo.  
Comuna :Providencia  
Ciudad :  
Sucursal :  
N°Teléfono :  
Vendedor:

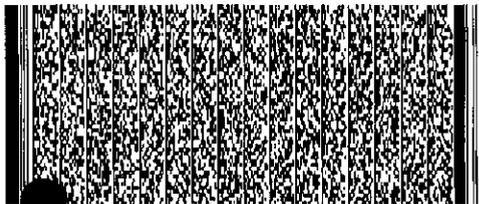
R.U.T.:  
**FACTURA ELECTRONICA**  
N°44622

<b>Fecha Emisión :</b> 12-02-2018	<b>Comuna :</b> CERRILLOS
<b>Señor(es) :</b> LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b> SANTIAGO
<b>Rut :</b>	<b>Forma de Pago:</b> Crédito
<b>Giro :</b>	<b>Fecha Vencimiento :</b> 14-03-2018
<b>Dirección :</b> AV LOS CERRILLOS 1080	<b>Contacto :</b>

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	1528	09-02-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1456	12-02-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
20	Aishogar libre 40mm-1,2x12mt(14,4m2) 465052 1	\$ 8.899,20		\$ 177.984
20	Aishogar libre 50mm.1,2x12mt.(14,4m2) 465052 2	\$ 10.411,20		\$ 208.224

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 386.208
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 386.208
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 73.380
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 459.588





FECHA: 10-04-2018  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1734**

<b>Facturar a</b> : Larrain Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez <b>Fono</b> : + ██████████ <b>email</b> : n ██████████	<b>Proveedor</b> : HILTI CHILE LTDA <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Avda. Apoquindo 4501 piso 13, Las Condes - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : HILTI CHILE <b>Fono</b> : ██████████ <b>e-mail</b> : ██████████ <b>N° Cotización o OT</b> :
--	---

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.
<b>Contacto</b> :	██████████
<b>Fono</b> :	██████████
<b>email</b> :	██████████

**NOTA** :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
2,00	UN	PG4	EA070037	Punto Cincelador HILTI para Cincelador de 5 Kgs. TE-YP FM 70cms	42.585,00	85.170,00
1,00	UN	PG7	EA050015	Flete	6.500,00	6.500,00

**Neto** \$ 91.670,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 17.417,30  
**Total** \$ 109.087,30

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdova 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.



FECHA: 18-04-2018  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1793**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez <b>Fono</b> : ██████████ <b>email</b> : ██████████	<b>Proveedor</b> : HILTI CHILE LTDA <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Avda. Apoquindo 4501 piso 13, Las Condes - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : HILTI CHILE <b>Fono</b> : ██████████ <b>e-mail</b> : ██████████ <b>N° Cotización o OT</b> :
--	---

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b> :	Jorge Figueroa
<b>Fono</b> :	██████████
<b>email</b> :	██████████

**NOTA :** MODALIDAD VAN: EQUIPO NUEVO SOLO USADO EN DEMOSTRACIONES EN TERRENO

Sírvase despachar lo siguiente:

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
1,00	UN	PG4	EA070027	Pistola Hilti DX 2	230.000,00	230.000,00

<b>Neto</b>	\$	230.000,00
<b>Descuento</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	43.700,00
<b>Total</b>	\$	273.700,00

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: ██████████
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra iniciat, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.



FECHA: 08-11-2017  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-966**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez <b>Fono</b> : ██████████ <b>email</b> : ██████████	<b>Proveedor</b> : HILTI CHILE LTDA <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Avda. Apoquindo 4501 piso 13, Las Condes - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : HILTI CHILE <b>Fono</b> : + ██████████ <b>e-mail</b> : S ██████████ <b>N° Cotización o OT</b> :
--	---

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b> :	Jorge Figueroa
<b>Fono</b> :	██████████
<b>email</b> :	██████████

**NOTA : COMPRA DE HERRAMIENTAS MODALIDAD "VAN" (EQUIPOS USADOS SOLAMENTE EN DEMOSTRACIONES EN TERRENO)**

Sirvase despachar lo siguiente:

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
2,00	UN	PG3	EA070053	Cincelador Martillo Rompedor TE 500 220V. Incluye 1 Punto 36cms.	419.000,00	838.000,00
2,00	UN	PG3	EA070052	Demolador Martillo Rompedor TE 800-AVR 220V. Incluye 1 Punto 36cms.	695.900,00	1.391.800,00
4,00	UN	PG3	EA070037	Punto Cincelador CINCEL 50 CMS (PARA TE 500)	32.718,00	130.872,00
2,00	UN	PG3	EA070037	Punto Cincelador CINCEL 36 CMS (PARA TE 800-AVR)	21.603,00	43.206,00
4,00	UN	PG3	EA070037	Punto Cincelador PUNTO 50 CMS (PARA TE 800-AVR)	27.759,00	111.036,00

**Neto** \$ 2.514.914,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 477.833,66  
**Total** \$ 2.992.747,66

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdova 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.



FECHA: 06-03-2018  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1525**

<b>Facturar a</b> : Larrain Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : HILTI CHILE LTDA
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile	<b>Dirección</b> : Avda. Apoquindo 4501 piso 13, Las Condes - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : HILTI CHILE
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> : [REDACTED]

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b> :	Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> :	San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> :	Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b> :	Jorge Figueroa
<b>Fono</b> :	[REDACTED]
<b>email</b> :	[REDACTED]

**NOTA** :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
50,00	UN	PG4	EA050021	Disco Corte Metal 4 1/2" MARCA HILTI	920,00	39.100,00
50,00	UN	PG4	EA050022	Disco Corte Metal 7" MARCA HILTI	1.180,00	50.150,00
25,00	UN	PG4	EA050023	Disco Corte Metal 9" MARCA HILTI	2.200,00	46.750,00
3,00	UN	PG4	EA070037	Punto Cincelador PLANO TE SP FM 70	42.100,00	107.355,00
2,00	UN	PG4	EA070037	Punto Cincelador PUNTERO TE SP SM 70	42.100,00	71.570,00

**Neto** \$ 314.925,00  
**Descuento** \$ 0  
**IVA** \$ 59.835,75  
**Total** \$ 374.760,75

- 1.- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- 2.- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdova 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- 3.- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- 4.- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- 5.- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- 6.- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- 7.- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- 8.- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- 9.- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- 10.- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- 11.- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**Hilti Chile Ltda**

Vta por Mayor de Maq. Herramientas y Materiales N.C.P.  
 Dirección :Apoquindo 4501 Piso 13  
 Comuna :Las Condes  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:  
 Vendedor:

R.U.T.: [REDACTED]

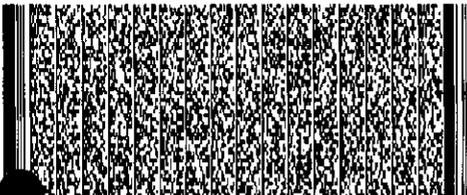
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°441824**

<b>Fecha Emisión :</b>	10-04-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>		<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 PISO 19	<b>Contacto :</b>	[REDACTED]
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	0015929574

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	594334	11-04-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1734	10-04-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
2	Cinzel plano TE-YP FM 70	\$ 42.585,00		\$ 85.170

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 85.170
	<b>RECARGOS :</b>	\$ 6.500
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 91.670
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 17.417
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 109.087



**Hilti Chile Ltda**

Vta por Mayor de Maq. Herramientas y Materiales N.C.P.  
Dirección :Apoquindo 4501 Piso 13  
Comuna :Las Condes  
Ciudad :Santiago  
Sucursal :  
N°Teléfono:  
Vendedor:

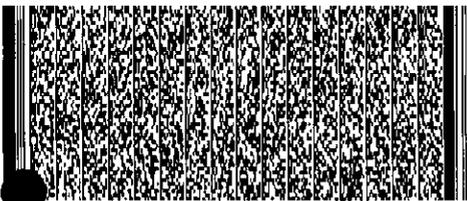
**R.U.T.:** [REDACTED]**FACTURA ELECTRÓNICA****N°443195**

<b>Fecha Emisión :</b>	23-04-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 PISO 19	<b>Contacto :</b>	61558255
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	[REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	595747	26-04-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1793	19-04-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	Herr. fijación directa DX 2 75196,	\$ 230.000,00		\$ 230.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 230.000
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 230.000
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 43.700
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 273.700



**Hilti Chile Ltda**

Vta por Mayor de Maq. Herramientas y Materiales N.C.P.  
Dirección : Apoquindo 4501 Piso 13  
Comuna : Las Condes  
Ciudad : Santiago  
Sucursal :  
N° Teléfono :  
Vendedor :

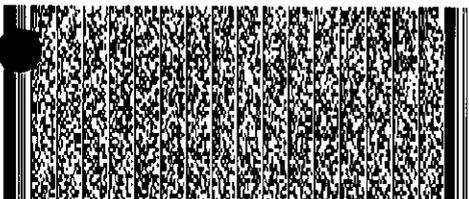
R.U.T.: [REDACTED]  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**N°426865**

<b>Fecha Emisión :</b> 10-11-2017	<b>Comuna :</b> LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b> LARRAIN PRIETO RISOPATRON S A	<b>Ciudad :</b> SANTIAGO
<b>Rut :</b> [REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>
<b>Giro :</b>	<b>Fecha Vencimiento :</b>
<b>Dirección :</b> ALONSO DE CORDOVA 5151 PISO 19	<b>Contacto :</b> [REDACTED]
<b>Medio de Pago :</b>	<b>Cod. Cliente :</b> [REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	573514	09-11-2017	
ORDEN DE COMPRA	068-966	09-11-2017	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	Martillo rompedor TE 500 220V 126608,	\$ 419.000,00		\$ 419.000
1	Martillo rompedor TE 800-AVR 220V 48574,	\$ 695.900,00		\$ 695.900
1	Martillo rompedor TE 800-AVR 220V 46223,	\$ 695.900,00		\$ 695.900
1	Martillo rompedor TE 500 220V 122950,	\$ 419.000,00		\$ 419.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 2.229.800
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 2.229.800
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 423.662
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 2.653.462



**Hilti Chile Ltda**

Vta por Mayor de Maq. Herramientas y Materiales N.C.P.  
Dirección :Apoquindo 4501 Piso 13  
Comuna :Las Condes  
Ciudad :Santiago  
Sucursal :  
N°Teléfono:  
Vendedor:

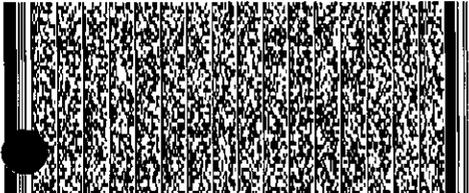
**R.U.T.:** [REDACTED]**FACTURA ELECTRÓNICA****N°426824**

<b>Fecha Emisión :</b> 10-11-2017	<b>Comuna :</b> LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b> LARRAIN PRIETO RISOPATRON S A	<b>Ciudad :</b> SANTIAGO
<b>Rut :</b> [REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>
<b>Giro :</b>	<b>Fecha Vencimiento :</b>
<b>Dirección :</b> ALONSO DE CORDOVA 5151 PISO 19	<b>Contacto :</b> [REDACTED]
<b>Medio de Pago :</b>	<b>Cod. Cliente :</b> 00 [REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	573515	09-11-2017	
ORDEN DE COMPRA	068-966	09-11-2017	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
4	Cinzel plano TE-YP FM 50	\$ 32.718,00		\$ 130.872
2	Cinzel plano TE SP FM 36	\$ 21.603,00		\$ 43.206
4	Cinzel puntero TE SP SM 50	\$ 27.759,00		\$ 111.036

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 285.114
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 285.114
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 54.172
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 339.286



**Hilti Chile Ltda**

Vía por Mayor de Maq. Herramientas y Materiales N.C.P.

Dirección : Apoquindo 4501 Piso 13

Comuna : Las Condes

Ciudad : Santiago

Sucursal :

N° Teléfono :

Vendedor :

R.U.T.:

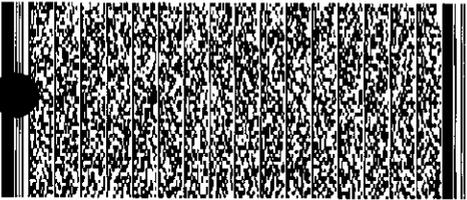
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°438969**

<b>Fecha Emisión :</b>	13-03-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>		<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>		<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 PISO 19	<b>Contacto :</b>	
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	0015929574

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	590596	14-03-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1525	13-03-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
50	Disco de corte AC-D UP 115x3.0mm	\$ 782,00		\$ 39.100
50	Disco de corte AC-D UP 180x3.0mm	\$ 1.003,00		\$ 50.150
25	Disco de corte AC-D UP 230x3.0mm	\$ 1.870,00		\$ 46.750
3	Cinzel plano TE SP FM 70	\$ 35.785,00		\$ 107.355

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 243.355
	<b>RECARGOS :</b>	\$ 5.023
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 248.378
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 47.192
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 295.570



**Hilti Chile Ltda**

Via por Mayor de Maq. Herramientas y Materiales N.C.P.  
 Dirección :Apoquindo 4501 Piso 13  
 Comuna :Las Condes  
 Ciudad :Santiago  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:  
 Vendedor:

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA ELECTRÓNICA**

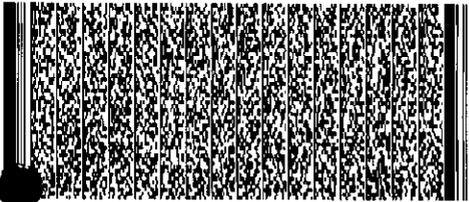
N°439094

<b>Fecha Emisión :</b>	14-03-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S A	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>		<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151 PISO 19	<b>Contacto :</b>	[REDACTED]
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	00 [REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	590647	14-03-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1525	13-03-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
2	Cinzel TE-SPX SM 70 cinzel puntero	\$ 35.785,00		\$ 71.570

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 71.570
	<b>RECARGOS :</b>	\$ 1.477
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 73.047
	<b>TOTAL EXENTO :</b>	\$ 0
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 13.879
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 86.926



SERVICIO - REPOSICION PEDRO B.



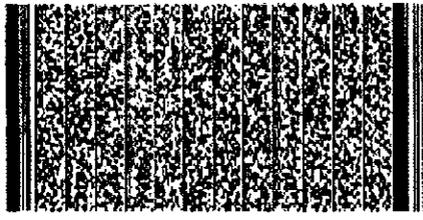
FERMAT SPA  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE  
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Casa Matriz ECHAURREN 424, Santiago SANTIAGO  
Fono [redacted] Email: [redacted]

RUT [redacted]  
FACTURA ELECTRONICA  
N° 09000029

S.L. - SANTIAGO CENTRO

Señor(es)	Constructora	Fecha	15-06-2018
RUT	80536800-4	Dirección	General Mackenna 1512
Ciudad	Santiago	Giro	constructora
Comuna	Santiago	Condiciones de pago	Contado

Clase	Cantidad	Pre.Unit	Desc/Rcrg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monto
SIERRA CIRCULAR MAKITA MOD 1800W		\$ 85.990		SI		\$ 85.990



Timbre Electrónico SII  
Resolución Ex. SII N° 60 de 2014 - Verifique documentos www.sii.cl

**ACUSE DE RECIBO**

Nombre: *Pedro Bedelle*

RUT: *11.304.646-5*

Fecha: *18-2-2018*

Recinto:

Firma: *Bedelle*

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercancías o servicios o prestación ha sido realizada.

Monto Neto	\$ 85.990
Monto Exento	
IVA 19%	\$ 16.338
<b>Total</b>	<b>\$ 102.328</b>

CEDIBLE



FECHA: 05-02-2018

Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1380**

<b>Facturar a</b>	: Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b>	: CENTRO ARRIENDO LTDA.
<b>Rut</b>	: [REDACTED]	<b>Rut</b>	: [REDACTED]
<b>Dirección</b>	: Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile	<b>Dirección</b>	: Vicuña Mackenna 1687, Santiago - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b>	: Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b>	: Samuel Vergara Riquelme
<b>Contacto Cobranza</b>	: Manuel Sanchez	<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>Fono</b>	: [REDACTED]	<b>e-mail</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b>	: [REDACTED]

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

<b>Forma de despacho</b>	: Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b>	: San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b>	: Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.
<b>Contacto</b>	: Jorge Figueroa
<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]

**NOTA** :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
1,00	UN	PG3	EA070007	Esmeril Angular 7 1/4" BOSCH 18A1 2200W	72.000,00	72.000,00
					<b>Neto</b>	\$ 72.000,00
					<b>Descuento</b>	\$ 0
					<b>IVA</b>	\$ 13.680,00
					<b>Total</b>	\$ 85.680,00

- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]@construye.com.
- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**CENTRO ARRIENDO LIMITADA**

ARRIENDO DE MAQUINARIA  
Dirección :AVDA. VICUÑA MACKENNA 1687  
Comuna :SANTIAGO  
Ciudad :SANTIAGO  
Sucursal :  
N°Teléfono:  
Vendedor:000000000

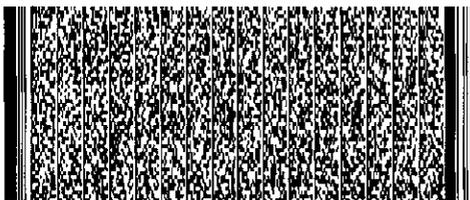
R.U.T.: [REDACTED]  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**N°28331**

<b>Fecha Emisión :</b>	09-02-2018	<b>Comuna :</b>	Las Condes
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	Santiago
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCTORA	<b>Fecha Vencimiento :</b>	11-03-2018
<b>Dirección :</b>	AV ALONSO DE CORDOVA 5151 OF. 1901	<b>Contacto :</b>	068-1380
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	[REDACTED]

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO	298407	06-02-2018	Guía de Despacho
ORDEN DE COMPRA	068-1380	06-02-2018	Orden de Compra

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	ESMERIL ANGULAR GWS 7 22-180 ESMERIL ANGULAR GWS 7 22-180 1206018A10NO	\$ 72.000,00		\$ 72.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 72.000
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 72.000
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 13.680
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 85.680





FECHA: 19-03-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1610**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : CENTRO ARRIENDO LTDA.
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile	<b>Dirección</b> : Vicuña Mackenna 1687, Santiago - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : Samuel Vergara Riquelme
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> : [REDACTED]

**IMPORTANTE:** Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

<b>Forma de despacho</b> : Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b> : San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b> : Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b> : Jorge Figueroa
<b>Fono</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]

NOTA :

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
1,00	UN	PG3	EA070007	Esmeril angular 4 1/2" BOSCH, MOD 1790, 900W	43.000,00	43.000,00

<b>Neto</b>	\$	43.000,00
<b>Descuento</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	8.170,00
<b>Total</b>	\$	51.170,00

- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por donaciones.
- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de crédito en caso que corresponda para proceder al pago.
- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**CENTRO ARRIENDO LIMITADA**

ARRIENDO DE MAQUINARIA  
 Dirección :AVDA. VICUÑA MACKENNA 1687  
 Comuna :SANTIAGO  
 Ciudad :SANTIAGO  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:  
 Vendedor:000000000

R.U.T.:

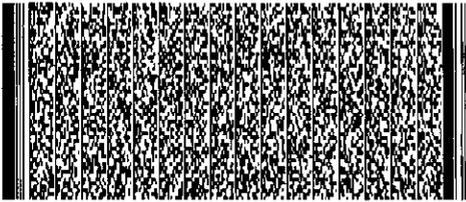
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°29531**

<b>Fecha Emisión :</b>	26-03-2018	<b>Comuna :</b>	Las Condes
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	Santiago
<b>Rut :</b>		<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCTORA	<b>Fecha Vencimiento :</b>	25-04-2018
<b>Dirección :</b>	AV ALONSO DE CORDOVA 5151 OF. 1901	<b>Contacto :</b>	068-1610
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO	299949	19-03-2018	Guía de Despacho
ORDEN DE COMPRA	068-1610	19-03-2018	Orden de Compra

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	ESMERIL ANGULAR 4 1/2 GWS 115 ESMERIL ANGULAR 4 1/2 GWS 115 1206017900EO	\$ 43.000,00		\$ 43.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 43.000
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 43.000
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 8.170
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 51.170





FECHA: 03-01-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1223**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b> : CENTRO ARRIENDO LTDA.
<b>Rut</b> : [REDACTED]	<b>Rut</b> : [REDACTED]
<b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile	<b>Dirección</b> : Vicuña Mackenna 1687, Santiago - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b> : Samuel Vergara Riquelme
<b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez	<b>Fono</b> : 5516759
<b>Fono</b> : [REDACTED]	<b>e-mail</b> : [REDACTED]
<b>email</b> : [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b> : [REDACTED]

IMPORTANTE: Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b>	: Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b>	: San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b>	: Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b>	: Jorge Figueroa
<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]

NOTA : A DESCUENTO DE SUBCONTRATO DE HECTOR FERREIRA

Sírvase despachar lo siguiente:

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
1,00	UN	P49	EA070007	Esmeril Angular 7" BOSCH 18A1 18A2 2200 W	72.000,00	72.000,00
					<b>Neto</b>	\$ 72.000,00
					<b>Descuento</b>	\$ 0
					<b>IVA</b>	\$ 13.680,00
					<b>Total</b>	\$ 85.680,00

- Facturas electrónicas; DTE debe contar con la autorización de SII y el correo de recepción de estos documentos es: [REDACTED]
- Facturas impresas o autocopiativas deben ser enviadas a partir del 19 de Diciembre 2016 a Avda. Alonso de Córdoba 5151 Oficina 1901 - Las Condes.
- Nuestra Orden de Compra cuenta con código de verificación. Garantiza la compra, no nos hacemos cargo por clonaciones.
- Los Pagos de Facturas se realizan por Calendario de Pagos LPR (dos pagos al mes) y estos se cancelan vía Vale Vista.
- Sólo se pagarán Facturas al 100%, no parcialidades, por lo que se debe emitir nota de credito en caso que corresponda para proceder al pago.
- No se aceptarán Facturas con enmendaduras, las que serán devueltas.
- Se prohíbe la factorización de nuestras Facturas.
- Productos deben cumplir con la calidad y sellos, según su descripción. Mercadería con fallas o deterioros detectados en su recepción o después de ella, serán devueltos.
- Arriendos: Vencido el plazo estipulado en la orden de compra inicial, deberá hacer retiro de sus máquinas o equipos. De mantenerlos en arriendo, antes de facturar debe solicitar orden de compra por la continuidad del servicio.
- La intención de cobro por daño o reposición de maquinaria, equipos o materiales en arriendo, debe ser autorizada por la obra, con la emisión de Orden de Compra, de lo contrario su cobro será rechazado.
- LPR Podrá dejar sin efecto la Orden de compra o parte de ella por no cumplirse fechas de entrega o acuerdos comerciales antes indicados.

**CENTRO ARRIENDO LIMITADA**

ARRIENDO DE MAQUINARIA  
 Dirección :AVDA. VICUÑA MACKENNA 1687  
 Comuna :SANTIAGO  
 Ciudad :SANTIAGO  
 Sucursal :  
 N°Teléfono:  
 Vendedor:000000000

R.U.T.:

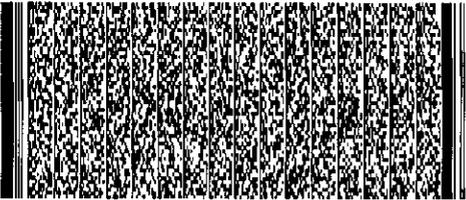
**FACTURA ELECTRÓNICA****N°27272**

<b>Fecha Emisión :</b>	10-01-2018	<b>Comuna :</b>	Las Condes
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A.	<b>Ciudad :</b>	Santiago
<b>Rut :</b>		<b>Forma de Pago:</b>	
<b>Giro :</b>	CONSTRUCTORA	<b>Fecha Vencimiento :</b>	09-02-2018
<b>Dirección :</b>	AV ALONSO DE CORDOVA 5151 OF. 1901	<b>Contacto :</b>	068-1223
<b>Medio de Pago :</b>		<b>Cod. Cliente :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO	297228	03-01-2018	Guía de Despacho
ORDEN DE COMPRA	068-1223	03-01-2018	Orden de Compra

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	ESMERIL ANGULAR GWS 7 22-180 ESMERIL ANGULAR GWS 7 22-180 1206018A10NO	\$ 72.000,00		\$ 72.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 72.000
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 72.000
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 13.680
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 85.680





FECHA: 10-01-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1254**

<b>Facturar a</b>	: Larrain Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b>	: INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVIL MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LIMITADA
<b>Rut</b>	: [REDACTED]	<b>Rut</b>	: [REDACTED]
<b>Dirección</b>	: Alonso de Córdova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile	<b>Dirección</b>	: Av. Bustamante 706 Ñuñoa, Ñuñoa - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b>	: Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b>	: Dagoberto Rojas
<b>Contacto Cobranza</b>	: Manuel Sanchez	<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>Fono</b>	: [REDACTED]	<b>e-mail</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b>	: [REDACTED]

IMPORTANTE: Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b>	: Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b>	: San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b>	: Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinacion con obra.
<b>Contacto</b>	: Jorge Figueroa
<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]

**NOTA** : Renovación OC 068-1148 Arriendo Vibradores y Sondas AF

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
30,00	Día	PG3	EA040039	Vibrador de inmersión Alta Frecuencia desde el 01-01-18 al 31-01-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040039	Vibrador de inmersión Alta Frecuencia desde el 01-01-18 al 31-01-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 55 mm desde el 01-01-18 al 31-01-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 55 mm desde el 01-01-18 al 31-01-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 45 mm desde el 01-01-18 al 31-01-18	2.000,00	60.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 45 mm desde el 01-01-17 al 31-01-18	2.000,00	60.000,00

<b>Neto</b>	\$	400.000,00
<b>Descuento</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	76.000,00
<b>Total</b>	\$	476.000,00

INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVILES MAQUINARIAS Y  
CONSTRUCC LIMITADA

VENTA ARRIEDO, HERRAMIE, ELECTRI, REPUES, MATERI, CONST, OBRAS C  
Dirección : AVDA BUSTAMANTE 706  
Comuna : NUNOA  
Ciudad : STGO  
Sucursal :  
N° Teléfono :  
Vendedor :

R.U.T.:

FACTURA ELECTRÓNICA

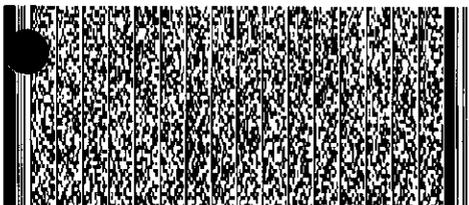
N°122

Fecha Emisión :	07-02-2018	Comuna :	LAS CONDES
Señor(es) :	LARRAIN PRIETO RISOPATRON SOCIEDAD ANONIMA	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	80.500.000-4	Forma de Pago :	Crédito
Giro :	CDNSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	Fecha Vencimiento :	
Dirección :	ALONSO DE CORDOVA 5151	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	26	31-07-2017	
ORDEN DE COMPRA	068-1254	10-01-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,00	MOTRIZ N°922,cambio n°919	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	MOTRIZ N°923,cambio n°922	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA FREC. N° 901	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA Fr. N°902,camb n°921	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA Fr. N°904,camb n°902	\$ 60.000,00		\$ 60.000
1,00	ALTA FRECUENCIA N° 928 Fecha 01 al 31 Enero 2018 Guías de Reemplazos n° 200, 195,188	\$ 60.000,00		\$ 60.000

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 400.000
	TOTAL NETO :	\$ 400.000
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 76.000
	MONTO TOTAL :	\$ 476.000





FECHA: 12-02-2018  
 Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1414**

<b>Facturar a</b>	: Larraín Prieto Risopatron S.A.	<b>Proveedor</b>	: INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVIL MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LIMITADA
<b>Rut</b>	: [REDACTED]	<b>Rut</b>	: [REDACTED]
<b>Dirección</b>	: Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile	<b>Dirección</b>	: Av. Bustamante 706 Ñuñoa, Ñuñoa - Región Metropolitana de Santiago.
<b>Condición de Pago</b>	: Contra Recepción de Factura, a 30 Días	<b>Contacto</b>	: Dagoberto Rojas
<b>Contacto Cobranza</b>	: Manuel Sanchez	<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>Fono</b>	: [REDACTED]	<b>e-mail</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]	<b>N° Cotización o OT</b>	:

IMPORTANTE: Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guia de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

**Condiciones de Despacho y Entrega**

<b>Forma de despacho</b>	: Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b>	: San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b>	: Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b>	: Jorge Figueroa
<b>Fono</b>	: [REDACTED]
<b>email</b>	: [REDACTED]

**NOTA** : Renovación OC 068-1254 Arriendo Vibradores y Sondas AF

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
30,00	Día	PG3	EA040039	Vibrador de inmersión Alta Frecuencia desde el 01-02-18 al 28-02-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040039	Vibrador de inmersión Alta Frecuencia desde el 01-02-18 al 28-02-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 55 mm desde el 01-02-18 al 28-02-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 55 mm desde el 01-02-18 al 28-02-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 45 mm desde el 01-02-18 al 28-02-18	2.000,00	60.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 45 mm desde el 01-02-17 al 28-02-18	2.000,00	60.000,00

<b>Neto</b>	\$	400.000,00
<b>Descuento</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	76.000,00
<b>Total</b>	\$	476.000,00

INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVILES MAQUINARIAS Y  
CONSTRUCC LIMITADA

VENTA ARRIEDO, HERRAMIE, ELECTRI, REPUES, MATERI, CONST, OBRAS C  
Dirección : AVDA BUSTAMANTE 706  
Comuna : NUNOA  
Ciudad : STGO  
Sucursal :  
N° Teléfono : 3418424  
Vendedor :

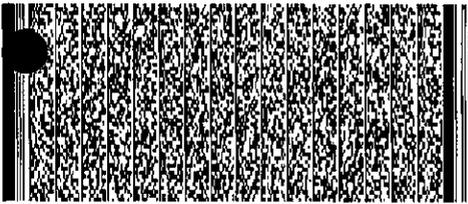
R.U.T.: [REDACTED]  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N°142

<b>Fecha Emisión :</b>	06-03-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON SOCIEDAD ANONIMA	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>	[REDACTED]	<b>Forma de Pago :</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	26	31-07-2017	
ORDEN DE COMPRA	068-1414	12-02-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,00	MOTRIZ N°922, cambio n°919	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	MOTRIZ N°923, cambio n°929	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA FREC. N° 901	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA Fr. N°902, camb n°904	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA FRECUENCIA N° 928 Fecha 01 al 28 Febrero 2018 OBRA EDIFICIO DON ALBERTO Guías reemplazo n° 195, 215, 218	\$ 60.000,00		\$ 60.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIDS :</b>	\$ 340.000
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 340.000
	<b>TOTAL I.V.A.(19%) :</b>	\$ 64.600
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 404.600





FECHA: 20-03-2018  
Centro de Gestión: Edificio Don Alberto

**ORDEN DE COMPRA N°: 068-1563**

<b>Facturar a</b> : Larraín Prieto Risopatron S.A. <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Alonso de Cordova 5151 Of. 1901, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile <b>Condición de Pago</b> : Contra Recepción de Factura, a 30 Días <b>Contacto Cobranza</b> : Manuel Sanchez <b>Fono</b> : ██████████ <b>email</b> : ██████████	<b>Proveedor</b> : INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVIL MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LIMITADA <b>Rut</b> : ██████████ <b>Dirección</b> : Av. Bustamante 706 Ñuñoa, Ñuñoa - Región Metropolitana de Santiago. <b>Contacto</b> : Dagoberto Rojas <b>Fono</b> : ██████████ <b>e-mail</b> : ██████████ <b>N° Cotización o OT</b> :
--	--

IMPORTANTE: Facturar por Obra indicando N° orden de compra, N° de Guía de Despacho y según corresponda Certificado de Calidad o Botadero.

<b>Condiciones de Despacho y Entrega</b>	
<b>Forma de despacho</b>	: Despachar a Dirección de envío
<b>Entregar en</b>	: San Martín 884 Esquina General Mackenna, Santiago
<b>Horario Despacho a obras</b>	: Lunes a Viernes: 8:30 (am) horas a 17:00 (pm) horas. Previa coordinación con obra.
<b>Contacto</b>	: ██████████
<b>Fono</b>	: ██████████
<b>email</b>	: ██████████

**NOTA** : Renovación OC 068-1254 Arriendo Vibradores y Sondas AF

**Sírvase despachar lo siguiente:**

Cantidad	Unidad	CC	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor
30,00	Día	PG3	EA040039	Vibrador de inmersión Alta Frecuencia desde el 01-03-18 al 31-03-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040039	Vibrador de inmersión Alta Frecuencia desde el 01-03-18 al 31-03-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 55 mm desde el 01-03-18 al 31-03-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 55 mm desde el 01-03-18 al 31-03-18	2.333,33	70.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 45 mm desde el 01-03-18 al 31-03-18	2.000,00	60.000,00
30,00	Día	PG3	EA040033	Sonda vibradora Alta Frecuencia 45 mm desde el 01-03-17 al 31-03-18	2.000,00	60.000,00

<b>Neto</b>	\$	400.000,00
<b>Descuento</b>	\$	0
<b>IVA</b>	\$	76.000,00
<b>Total</b>	\$	476.000,00

INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVILES MAQUINARIAS Y  
CONSTRUCC LIMITADA

VENTA ARRIEDO, HERRAMIE, ELECTRI, REPUES, MATERI, CONST, OBRAS C  
Dirección : AVDA BUSTAMANTE 706  
Comuna : NUNOA  
Ciudad : STGO  
Sucursal :  
N° Teléfono :  
Vendedor :

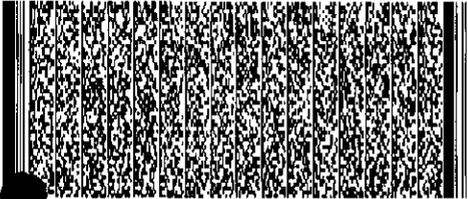
R.U.T.:  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N°170

<b>Fecha Emisión :</b>	02-04-2018	<b>Comuna :</b>	LAS CONDES
<b>Señor(es) :</b>	LARRAIN PRIETO RISOPATRON SOCIEDAD ANONIMA	<b>Ciudad :</b>	SANTIAGO
<b>Rut :</b>		<b>Forma de Pago :</b>	Crédito
<b>Giro :</b>	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE	<b>Fecha Vencimiento :</b>	
<b>Dirección :</b>	ALONSO DE CORDOVA 5151	<b>Contacto :</b>	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	200	25-01-2018	
ORDEN DE COMPRA	068-1414	12-02-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,00	ALTA FRECUENCIA n° 913 Fecha 01 al 28 Febrero 2018 OBRA EDIFICIO DON ALBERTO	\$ 60.000,00		\$ 60.000

<b>Observaciones :</b>	<b>SERVICIOS :</b>	\$ 60.000
	<b>TOTAL NETO :</b>	\$ 60.000
	<b>TOTAL I.V.A. (19%) :</b>	\$ 11.400
	<b>MONTO TOTAL :</b>	\$ 71.400



INVERSIONES SERVICIOS OBRAS CIVILES MAQUINARIAS Y  
CONSTRUCC LIMITADA

VENTA ARRIEDO, HERRAMIE, ELECTRI, REPUES, MATERI, CONST, OBRAS C  
Dirección : AVDA BUSTAMANTE 706  
Comuna : NUNOA  
Ciudad : STGO  
Sucursal :  
N° Teléfono :  
Vendedor :

R.U.T.:

FACTURA ELECTRÓNICA

N°173

Fecha Emisión : 02-04-2018 Comuna : LAS CONDES  
Señor(es) : LARRAIN PRIETO RISOPATRON SOCIEDAD ANONIMA Ciudad : SANTIAGO  
Rut : Forma de Pago : Crédito  
Giro : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE Fecha Vencimiento :  
Dirección : ALONSO DE CORDOVA 5151 Contacto :

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	26	31-07-2017	
ORDEN DE COMPRA	068-1563	20-03-2018	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,00	MOTRIZ N°922,cambio n°919	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	MOTRIZ N°923,cambio n°929	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA FREC. N° 901	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA Fr. N°902,camb n°904	\$ 70.000,00		\$ 70.000
1,00	ALTA FRECUENCIA N° 928	\$ 60.000,00		\$ 60.000
1,00	ALTA FRECUENCIA N° 913 Fecha 01 al 31 Marzo 2018 OBRA EDIFICIO DON ALBERTO	\$ 60.000,00		\$ 60.000

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 400.000
	TOTAL NETO :	\$ 400.000
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 76.000
	MONTO TOTAL :	\$ 476.000

